

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



<b>RESUMEN</b>
<b>LEYES</b>
N° 9.403
<b>DECRETOS</b>
Año 2013 N°s. 1.152 - 1-298 - 1.414
<b>RESOLUCIONES</b>
Año 2013 N° 116 (M.P.D.L.)
<b>LICITACIONES</b>
Lic. Públ. Obra: "Const. Obras de Arte Ruta Pcial. N° 28 y 30..." (A.P.V.) Lic. Públ. Obra: "Repav. Acceso Aerop. Almandos Almonacid..." (A.P.V.) Aviso prórroga Lic. N° 35/13 (Vialidad Nacional) Lic. Públ. Nac. N° 01/2013

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: [www.boletinoflarioja.gob.ar](http://www.boletinoflarioja.gob.ar)  
e-mail: [consultas@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:consultas@boletinoflarioja.gob.ar)  
[info@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:info@boletinoflarioja.gob.ar) - [comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 27 de setiembre de 2013	Edición de 20 Páginas - N° 11.111		

**LEYES****LEY N° 9.403****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONA CON FUERZA DE****L E Y:**

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 4.611, las fracciones de los siguientes inmuebles, ubicados en la ciudad de Villa Unión, departamento Coronel Felipe Varela, y que responden a los siguientes datos catastrales:

**Inmueble I:** Propietario: Minué Délfór y Minué Eudoxia Mercado de. Ubicación: Villa Unión, departamento Coronel Felipe Varela. Matrícula Catastral: Circ. (Distrito) I; Secc. A; Manz. 21; Parcela 27

**Inmueble II:** Propietario: Bustamante, José Antonio. Ubicación: Villa Unión, departamento Coronel Felipe Varela. Matrícula Catastral: Circ. (Distrito) I; Secc. A; Manz. 21; Parcela 28

**Inmueble III:** Propietario: Minué, Verónica Anabel. Ubicación: Villa Unión, departamento Coronel Felipe Varela. Matrícula Catastral: Circ. (Distrito) I; Secc. A; Manz. 21; Parcela 38

Artículo 2°.- Las fracciones de los inmuebles expropiados serán destinados a la apertura de la calle Joaquín V. González, entre calle Honorato Guerrero y Chacho Peñaloza en la ciudad de Villa Unión, departamento Coronel Felipe Varela.

Artículo 3°.- Las medidas, linderos y superficies definitivas de las fracciones de los inmuebles referenciados, como así también sus antecedentes catastrales, surgirán de los planos de mensuras que a tal efecto confeccionarán y aprobarán los organismos competentes.

Artículo 4°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán tomados de Rentas Generales.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia en La Rioja, 128° Período Legislativo, a trece días del mes de junio del año dos mil trece. Proyecto presentado por el diputado **Angel Nicolás Páez**.

**Angel Nicolás Páez - Vicepresidente 1° Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo**

**DECRETO N° 989**

La Rioja, 04 de julio de 2013

Visto: el Expediente Código A1 N° 04649-8/13, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 9.403 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.403 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 13 de Junio de 2013.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y suscripto por el señor Secretario de Tierras y Hábitat Social.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A. M.H. - Puy Soria, A.A., S.T. y H.S.**

**DECRETOS****DECRETO N° 1.152**

La Rioja, 01 de agosto de 2013

Encontrándose vacante el cargo de Ministro de Producción y Desarrollo Local y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 126° inc. 6) de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Encomiéndase la cartera del Ministerio de Producción y Desarrollo Local al señor Secretario General y Legal de la Gobernación, don Alberto N. Paredes Urquiza. Con todas las facultades y atribuciones inherentes al cargo.

Artículo 2°.- Déjase sin efecto todo acto que se oponga a lo dispuesto en el presente.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación, y el Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Alvarez, D.F., M.G.J.S. y DD.HH. - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G.**

\* \* \*

**DECRETO N° 1.298**

La Rioja, 29 de agosto de 2013

Visto: encontrándose vacante el cargo y en ejercicio de las atribuciones del Artículo 126° de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente decreto en el cargo de Directora de Formación Laboral, Funcionario No Escalonado, dependiente de la Subsecretaría de Empleo, Ministerio de Producción y Desarrollo Local, a la señora Lic. Romina Vanesa Ríos, D.N.I. N° 30.299.158.

Artículo 2°.- Con la participación de los organismos administrativos y técnicos competentes, efectúense las registraciones emergentes de lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y el Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G.**

**DECRETO N° 1.414**

La Rioja, 10 de setiembre de 2013

Visto: el Expte. J14-00080-9-13, por el que el Ing. Renato Francisco Caddeo, solicita Licencia sin goce de Haberes; y,-

**Considerando:**

Que el agente Renato Francisco Caddeo, D.N.I., N° 12.569.448, Planta Permanente, Categoría G21, Agrupamiento Profesional, dependiente de la Dirección General de Estadística y Sistemas de Información de la Secretaría de Planeamiento Estratégico, solicita Licencia sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor Jerarquía, a partir del 01 de agosto de 2013, con motivo de haber sido designado como Secretario de Gestión Institucional y Asuntos Estamentarios del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo de la Universidad Nacional de La Rioja.

Que lo solicitado encuadra en las previsiones del Artículo 49° inciso a) del Decreto Ley N° 3870/79 y su Decreto Reglamentario N° 617/98, que prevé el derecho a la Licencia sin Goce de Haberes a los agentes que fueran a ocupar un Cargo de Mayor Jerarquía, No Escalafonado, en el orden Nacional, Provincial o Municipal y por el período que dure su desempeño en el mismo, debiendo a su término reintegrarse en forma inmediata a su cargo de revista.

Que así lo ha dictaminado la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes en su Dictamen obrante a fojas 7.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Otórgase Licencia sin Goce de Haberes, a partir del 01 de agosto de 2013, y mientras dure su desempeño en el cargo de Secretario de Gestión Institucional y Asuntos Estamentarios del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo de la Universidad Nacional de La Rioja, al Ing. Renato Francisco Caddeo, D.N.I. N° 12.569.448, Planta Permanente, Categoría G21, Agrupamiento Profesional, dependiente de la Dirección General de Estadística y Sistemas de Información de la Secretaría de Planeamiento Estratégico.

Artículo 2°.- Los organismos responsables practicarán los registros que correspondan como consecuencia de lo dispuesto en el presente acto administrativo.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación y suscripto por el señor Secretario de Planeamiento Estratégico.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Peredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G. - Sánchez, J.C., S.P.E.**

**RESOLUCIONES****RESOLUCION N° 116 (M.P. y D.L.)**

La Rioja, 13 de setiembre de 2013

Visto: el Expte. Código G3 - N° 00009-8-13, mediante el cual el señor Ing. José Miguel Brígido, D.N.I. N° 10.448.702, agente perteneciente a la Secretaría de Industria y Promoción de Inversiones del Ministerio de Producción y Desarrollo Local, solicita "Licencia sin Goce de Haberes", en razón de haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía; y,

**Considerando:**

Que a fs. 03 de autos obra copia simple de Resolución N° 973, emitida por la Universidad Nacional de La Rioja, con fecha 22 de julio de 2013, por el cual se designa al Ing. José Miguel Brígido, D.N.I. N° 10.448.702, en el cargo de Secretario Técnico del Centro de Investigación y Formación Productiva Agronómica, Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial (CIFPRAAAD), en la Universidad Nacional de La Rioja. Asimismo a fs. 04 obra consentimiento expreso del señor Secretario de Industria y Promoción de Inversiones.

Que en la continuidad del trámite pertinente, a fs. 08 de autos se incorpora informe de revista emitido por la Supervisión de Legajos y Ausentismo dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes.

Que a fs. 10 de autos obra Dictamen Legal emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes, encuadrando la presente gestión en los términos del Artículo 49° inc a) del Decreto Ley N° 3.870/79, y su Decreto Reglamentario N° 617/98, el que prevé el derecho a la Licencia sin Goce de Haberes de los agentes que fueran designados para ocupar un cargo de Mayor Jerarquía, No Escalafonado, en el orden Nacional, Provincial, o Municipal, y por el período que dure su desempeño en el mismo; debiendo a su término reintegrarse en forma inmediata a su cargo de revista.

Que de igual manera se expide en Dictamen N° 147/2013, la Dirección General Legal y Técnica del Ministerio de Producción y Desarrollo Local.

Que mediante Decreto FEP N° 1152/13, se encomienda la cartera del Ministerio de Producción y Desarrollo Local al señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Por ello, y en uso de las facultades acordadas por Ley N° 8.229, de Ministerios de la Función Ejecutiva Provincial,

**EL SECRETARIO GRAL. Y LEGAL DE LA GOBERNACION  
A/C DEL MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO  
LOCAL  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar "Licencia sin Goce de Haberes" a partir del 29 de julio de 2013 y mientras dure su desempeño en el Cargo de Secretario Técnico del Centro de Investigación y Formación Productiva, Agronómica, Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial (CIFPRAAAD), en la Universidad Nacional de La Rioja al señor Ing. José Miguel Brígido, D.N.I. N° 10.448.702, agente Categoría G24, "Planta Permanente", dependiente de la Secretaría de Industria y Promoción de Inversiones del Ministerio de Producción y Desarrollo Local, de conformidad a las previsiones del Artículo 49° inc. a) del Decreto Ley N° 3.870/79 y su Decreto

Reglamentario N° 617/98; ello en base a los argumentos expresados en los considerandos del presente acto administrativo.

Artículo 2°.- Los Organismos pertinentes, practicarán las registraciones administrativas contables de lo dispuesto en el presente acto administrativo.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G. a/c M.P. y D.L.**

## LICITACIONES

### República Argentina

**Proyecto: Diseño e instalaciones de un sistema de red de estaciones meteorológicas para relevar y transferir datos agro climáticos de la provincia de La Rioja**

**PMT III N° 2437 OC/AR**

**LPN N° 1/2013  
ARAI - PITEC 0021**

1. La Secretaría de Agricultura de la provincia de La Rioja, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas de:

Lote 1: 17 (diecisiete) Estaciones Meteorológicas. Instalación de las 17 (diecisiete) Estaciones Meteorológicas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.262.612,00 (Un Millón Doscientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Doce Pesos).

2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

3. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Patricia Figuerola o realizando sus consultas a: info.red@undec.edu.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, de 8 am a 13 pm.

4. Los requisitos de calificaciones incluyen Experiencia y Capacidad Técnica y Experiencia y Capacidad de Suministro.

No se otorgará un margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de Cien Pesos (\$ 100,00). Esta suma podrá pagarse con una transferencia bancaria a la cuenta del Nuevo Banco de La Rioja S.A. - Sucursal La Rioja, Cuenta N° 10-100266/3- CBU: 3090000201001010026636. El documento podrá ser retirado personalmente o descargarse vía página web de la Universidad Nacional de Chilecito. Será requisito excluyente de admisibilidad que las ofertas estén acompañadas del comprobante de transferencia bancaria y/o del correspondiente recibo emitido por la Secretaría de Agricultura, Gobierno de la Provincia de La Rioja.

6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11 horas del día 31/10/2013. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se abran en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 17 horas del día 04/11/2013. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el siguiente monto:

Lote 1= \$ 38.000,00 (Treinta y Ocho Mil Pesos).

7. La dirección referida arriba es: Dirección: calle Pelagio B. Luna N° 812 - Piso 1 - Dirección de Administración. Ciudad: La Rioja, provincia de La Rioja. Código Postal: 5300. Teléfono: 0380-427213 .Facsímil: 0380-427213. País: Argentina. Dirección de correo electrónico: [irinalizgomez@hotmail.com](mailto:irinalizgomez@hotmail.com)

**C/c. - \$ 1.394,00 - 27/09 al 04/10/2013**

\* \* \*

**Gobierno de la Provincia de La Rioja**

**Jefatura de Gabinete de Ministros**

**Administración Provincial de Vialidad**

**Llamado a Licitación Pública**

Fecha de Apertura: 16 de octubre de 2013. Horas: 10:00.

LLámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Construcción de Obras de Arte en Ruta Provincial N° 28 y N° 30 – Tramo: Malanzán – OLCA – Nacate – Ubicación Dpto. Brigadier Juan Facundo Quiroga – La Rioja – Tipo de Obra: alcantarillas de caños de chapa ondulada y de H°, badenes de hormigón ciclópeo, sifón de caños, terraplenes de acceso, espaldones de defensa y limpieza de cauces.

Plazo de ejecución: cuatro (04) meses.

Presupuesto Oficial base: \$ 2.809.822,00.

Valor del pliego: \$ 12.000,00.

Venta de pliegos: hasta el 14-10-13.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

La Rioja, 23 de septiembre de 2013.

**Sr. Julio César Herrera**  
Secretario General  
Administración Provincial de  
Vialidad

**Ing. Miguel A. Bertolino**  
Administrador General  
Administración Provincial de  
Vialidad

**C/c. - \$ 1.224,00 - 27/09 y 01/10/2013**

**Gobierno de la Provincia de La Rioja****Jefatura de Gabinete de Ministros  
Administración Provincial de Vialidad****Llamado a Licitación Pública**

Fecha de Apertura: 16 de octubre de 2013. Horas: 09:00.

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Repavimentación Acceso al Aeropuerto Almandos Almonacid - Tramo: Ordenador Ruta Prov. N° 5 Aeropuerto - Tipo de Obra: Carpeta c/mezcla arena - asfalto en caliente de 0,02 m de espesor, longitud 1.858,24 m, ancho promedio 7,71 m.

Plazo de ejecución: uno (01) mes.

Longitud: 1.858,24 m.

Presupuesto Oficial base: \$ 739.274,75.

Valor del pliego: \$ 5.000,00.

Venta de pliegos: hasta el 14-10-13.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

La Rioja, 23 de septiembre de 2013.

**Sr. Julio César Herrera**  
Secretario General  
Administración Provincial de  
Vialidad

**Ing. Miguel A. Bertolino**  
Administrador General  
Administración Provincial de  
Vialidad

**C/c. - \$ 1.224,00 - 27/09 y 01/10/2013**

\* \* \*

**Presidencia de la Nación****Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y  
Servicios****Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional****Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 35/13**

Malla 309 - Provincia de La Rioja.

Ruta Nacional N° 74

Tramo. Los Colorados - Emp. R.N. N° 40 (Nonogasta).

Ruta Nacional N° 40

Tramo: Emp. R.N. N° 74 - Lte. La Rioja/Catamarca

Longitud: 215,49 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Dos Millones Quinientos Cuatro Mil (\$ 2.504.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 11 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación

Pública N° 35/13 - Malla 309, Licitación Pública N° 37/13 - Malla 404, Licitación Pública N° 38/13 - Malla 408C, Licitación Pública N° 63/13 - Malla 117B.

Fecha de venta del pliego: a partir del 24 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: sesenta (60) meses.

Valor del pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067). Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

**N° 15.161 - \$ 5.508,00 - 27/09 al 29/10/2013**

**VARIOS****Saisha S.A.****Convocatoria**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de Saisha S.A. para el día 29 de octubre de 2013 a las 13:00 horas en 1° Convocatoria y a las 14:00 horas en 2° Convocatoria en la sede legal de la calle Castro Barros 235, Chilecito, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Tratamiento de la revocación de los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones efectuados por Durhone S.A. y Silvestre Zitelli, pago de intereses y registración como pasivo de la sociedad.

Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea N° 25 de fecha 27/04/12 del Libro de Actas de Asamblea N° 1.

**Silvio Ariel Zitelli**  
Presidente

**N° 15.158 - \$ 250,00 - 24/09 al 08/10/2013**

\* \* \*

**Riojana Emprendimientos S.A.****Asamblea General Extraordinaria****Convocatoria**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de Riojana Emprendimientos S.A. para el día 29 de octubre de 2013 a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y una Segunda Convocatoria a las 11:00 horas en su sede de la calle Castro Barros 235, Chilecito, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Modificación del Art. Primero de los estatutos sociales.

Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea N° 26 de fecha 27/04/12 del Libro de Actas de Asamblea N° 1.

**Valeria Zitelli**  
Presidente

**N° 15.159 - \$ 321,00 - 24/09 al 08/10/2013**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social**  
**Edicto de Expropiación**  
**Art. 25 Decreto 118/07 - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica mediante Resolución N° 985 de fecha 13 de septiembre de 2013, se dispone Expropiar al solo efecto de Regularización Dominial, el inmueble ubicado en el Barrio 10 de Mayo en la localidad de Sanagasta, departamento Sanagasta, de la provincia de La Rioja, comprendido en plano de mensura para el Saneamiento de Títulos aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, mediante Disposición N° 019901 de fecha de 18 de junio de 2013 anotadas en el Registro de la Propiedad Inmueble, sesión planos, bajo el tomo 87 folio 22, con fecha 30 de julio de 2013. Firmado Adrián Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 13 de septiembre de 2013.

**Adrián Ariel Puy Soria**  
Secretario de Tierras y Hábitat Social

**S/c. - 27/09/2013**

\* \* \*

**Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - La Rioja**

Autos Expte. N° 1.156 - "P" - 2013, caratulado: "Proceso Electoral - Elecciones Provinciales 27 de Octubre de 2013 - Decreto F.E.P. N° 1.025". En los que se ha dispuesto que deberá publicar el listado provisorio del padrón de extranjeros con los inscriptos con posterioridad a la elección del año dos mil once; como asimismo, el término determinado por este Tribunal a los efectos de las reclamaciones que se tuvieren en contra de dicho listado, conforme lo dispone el Art. 4° del Decreto F.E. N° 1.099/13.

**Dr. José Nelson Luna Corzo** Presidente  
**Dr. Gustavo Andrés Bazán** Secretario  
Tribunal Electoral Provincial

**Planilla**

**Lista de Extranjeros - Electores**  
**Ley 8.212 (Artículos 3; 4 y 5) y Decreto F.E.P. N° 1.099/13**  
**Provincia de La Rioja**  
**Departamento CAPITAL**

N° de Orden	Apellido y Nombre	D.N.I.	Fecha de Nacimiento	Domicilio	Dpto.
1	Aguilar Amaro, Mauro Pedro	94.339.683	30/01/1960	Prolongación Juramento S/N B° Luis Beder Herrera	Capital
2	Aguilar Picharde, Faustina Elizabeth	95.064.874	14/01/1981	Juramento S/N B° Luis Beder Herrera	Capital

3	Alvarado Romero, Juliana	94.211.792	05/01/1973	Piscis y Tauro - Mza. N° 759 - S/N - B° Santa Rosa II	Capital
4	Alvarez Dueñas, Luis	94.633.228	21/06/1967	Casa 7 - B° Hospital	Capital
5	Alvarez Dueñas, Luis Andrés	94.849.437	28/11/1988	Av. Nicolás Córdoba S/N B° Las Acacias	Capital
6	Amaya Rosales, Andrea Yolanda	94.849.364	11/04/1992	Av. Nicolás Córdoba S/N - B° Las Acacias	Capital
7	Andrade Ferrufino, Anacleto	93.079.055	27/06/1968	20 de Mayo N° 251 - B° Matadero	Capital
8	Aucachi Choque, Alfredo	94.548.302	26/11/1983	Aris S/N - B° Sta Rosa II	Capital
9	Aucachi Llavera, Claudia	94.359.062	18/05/1977	Agüero Vera 10 B° El Sembrador	Capital
10	Aucachi Llavera, Flavio	94.347.206	03/10/1980	Proyectada S/N B° El Sembrador	Capital
11	Aucachi Llavera, Héctor	94.461.682	17/11/1982	Géminis S/N B° Santa Rosa II	Capital
12	Aucachi Llavera, Maribel	94.548.037	07/10/1987	Agüero Vera 10 B° El Sembrador	Capital
13	Aucachi Mamani, Raúl	94.775.107	19/10/1973	Géminis cont. Favaloro Lote N° 555 - B° Sta Rosa	Capital
14	Ávila Yebara, Juan	92.311.048	24/11/1967	C. de Zapala N° 2315	Capital
15	Baltazar Martínez, Jabier	94.745.905	29/08/1981	Tauro y Escorpio Mza N° 757 S/N - B° Santa Rosa II	Capital
16	Baños Mejía, Reina Isabel	94.563.051	11/12/1985	Ascúenaga N° 497 - B° Parque Sur	Capital
17	Bautista Condorí, Germán	94.639.174	11/10/1964	Libra esq. René Favaloro S/N B° Santa Rosa II	Capital
18	Beltran Uño, Benedicto	94.157.997	11/06/1974	Pamplona N° 89 - B° Unión y Fuerza	Capital
19	Bravo Dutra, Rosa Ester	93.109.198	29/11/1964	Manzano N° 949 B° Los Bulevares N° 31	Capital
20	Bravo Mamani, Juliana	94.753.722	22/11/1962	Proyectada 2 S/N B° San Antonio	Capital
21	Bravo Mamani, Roberto	93.383.922	20/09/1972	Piscis N - Mza N° 759 - Lote "N" S/N B° Santa Rosa II	Capital
22	Cabrera Cabrera, María	94.326.812	12/09/1969	Cardenales esq. Proyectada S/N - B° Mirador	Capital
23	Cabrera Figueroa, Adriana	94.720.159	28/02/1929	Pamplona N° 916 - B° San Vicente	Capital
24	Cahuasiri Aucachi, Raimunda	94.261.834	31/03/1965	Cont. Eva Perón S/N B° Rucci	Capital
25	Cahuasiri Tito de Rivera, Rufina	94.799.051	26/08/1974	René Favaloro S/N - B° Santa Rosa	Capital
26	Cahuasiri Villea, Primitivo	92.902.050	04/04/1952	Proyectada N° 119 Unión y Fuerza	Capital
27	Cahuasiri Vique, Wilson Carlos	92.956.824	03/08/1978	Nuestra Stra. de la Caridad N° 147 - B° Sta. María Eufracia	Capital
28	Caihuara Miranda, Cristina	94.165.464	15/07/1980	Los Soldaditos S/N B° Mirador II	Capital
29	Caihuara Miranda, Jaime	94.590.545	05/04/1986	Los Cóndores S/N B° El Mirador	Capital
30	Caihuara, Vicente Roberto	93.074.103	27/03/1965	Av. Ramírez de Velazco 2002	Capital
31	Calani Maqui, Ramón	93.078.333	17/06/1976	Proyectada S/N B° El Mirador Sur II	Capital
32	Calero Altuna, Jeny	93.912.301	04/03/1968	Proyectada 7 y Gaucho Riojano S/N B° 20 de Mayo	Capital
33	Calizaya Mamani, Lucía	94.641.603	06/07/1961	Arauco N° 756 - B° Joaquín V. González	Capital
34	Calizaya, Jhoselin Emma	94.463.925	30/07/1991	Arauco N° 756 - B° Joaquín V. González	Capital
35	Carazan Ramos, Edwin	94.308.124	04/08/1974	Mza. E. N° 9001 - B° Los Obreros	Capital
36	Carhuayo Espino, Mirta Isabel	94.326.731	15/02/1959	Cont. Juramento S/N B° Luis Beder Herrera	Capital
37	Cari Díaz, Lilian	93.127.084	09/09/1977	Maximiliano Costequi S/N - B° El Mirador II Sur	Capital
38	Carmona Maldonado, Gladys	94.206.792	11/08/1962	Ramírez de Velazco N° 2141 - B° Yacampis	Capital
39	Cavero Pérez, Marlene	92.962.781	05/02/1972	Tierra del Fuego 9001 B° San Martín	Capital
40	Cayo Huallpa, Herminia	94.326.868	30/06/1986	Lote N° 1 Mza. N° 1397 S/N Sta. Rosa II	Capital
41	Céspedes Sánchez, Venancio	93.792.408	01/04/1964	Cabo 1° Rodríguez S/N B° Alpes Riojanos	Capital
42	Chauque Saiquita, Víctor Rubén	93.109.199	16/09/1974	Río Negro S/N B° Argentino	Capital
43	Choque Corpa, Olga	94.766.479	03/01/1988	Escorpio y Tauro S/N B° Santa Rosa II	Capital
44	Choque Huezco, Paulina	94.653.488	25/01/1981	Escorpio y Tauro Lote 1 757 B° Santa Rosa II	Capital
45	Choque Posta, María Luz	94.342.305	03/06/1980	Los Cóndores S/N - B° El Mirador	Capital
46	Choque Posta, Senobia	94.802.349	06/01/1983	Maximiliano Costequi S/N - B° El Mirador.	Capital
47	Chorolque Llavera, Betty	94.776.690	20/09/1988	Géminis S/N - B° Santa Rosa II	Capital
48	Chunga López, Rildo Adolfo	94.335.828	08/02/1970	Juramento y Matienza S/N - B° Luis Beder Herrera	Capital
49	Chusgo Mamani, Nicolás	92.582.272	18/07/1936	Costanera Río Tajamar S/N Carlos Saul Menem	Capital
50	Chusgo Mico, Francisco	94.548.843	17/05/1975	Virgo S/N - Mza. N° 748 - Lote "B" - B° Santa Rosa II	Capital
51	Chusgo Mollo, Delia	94.211.791	24/11/1976	César Carrizo S/N B° El Sembrador	Capital
52	Colque Mamani, René	94.241.743	10/06/1983	Escorpio S/N - B° Santa Rosa II	Capital
53	Colque Porco, Norma Tereza	94.347.336	15/09/1983	Proyectada S/N - B° El Sembrador	Capital
54	Colque Puma, Erlinda	94.347.224	20/12/1983	Géminis Mza 749 Lote L S/N B° Santa Rosa II	Capital
55	Colque Vique, Aurora	94.332.840	18/12/1987	César Carrizo S/N B° El Sembrador	Capital

56	Condori Maraz, Luciana	94.598.141	08/02/1984	Mza N° 4 Casa 19 - B° Los Obreros	Capital
57	Condori Sulca, Elva	94.326.920	25/10/1980	Piscis N. Mza N° 759 - B° Santa Rosa II	Capital
58	Condori Sulca, Virginia	94.548.270	25/03/1990	Los Soldaditos S/N B° Mirador II	Capital
59	Condori Yupari, Pedro	94.826.178	24/10/1971	Mza N° 111 Lote N° 6 - B° Los Obreros	Capital
60	Cossio Macedo, Patricia	94.614.679	18/03/1977	Costanera y Base Matienzo - S/N - B° Luis B. Herrera	Capital
61	Cruz Mejía, Abel Isafas	94.326.890	07/07/1994	Pública N° 14 - B° Savio	Capital
62	Cruz Trujillo, Marta	94.089.175	07/08/1979	Piscis Mza N° 758 Lote "G" - B° Sta Rosa II	Capital
63	Dueñas Macedo, Emerita	94.633.702	24/03/1955	Casa N° 7 - Peatonal N° 201 - B° Hospital	Capital
64	Duran Pérez, Benita	94.745.912	20/05/1982	Ligia Olivera de Matta S/N B° Los Obreros II	Capital
65	Duran Pérez, Oretiz Adela	94.241.844	01/12/1969	Proyectada S/N - B° Santa Rosa	Capital
66	Escobar Mamaní, Valerio	94.219.717	16/11/1981	Proyectada S/N B° Loteo Circunvalación Sur	Capital
67	Esqueti Gutiérrez, Edgar	94.332.841	17/05/1987	César Carrizo S/N B° El Sembrador	Capital
68	Esqueti Pacheco, Erlinda	94.812.666	05/08/1992	Proyectada S/N - Lote 7 - B° Tierra del Caudillo	Capital
69	Esqueti Yelma, Nelly	94.241.808	27/12/1977	Nuestra Sra. de Caridad S/N - B° Sta. M. Eufracia	Capital
70	Esqueti Mollo, Edwin	94.234.540	16/09/1982	Proyectada S/N B° Mirador II	Capital
71	Estrada Chusgo, Felipe	94.012.138	22/11/1974	Continuación Pelagio B. Luna S/N - B° Unión y Fuerza	Capital
72	Fernández Rodríguez, Edwin	94.050.914	18/04/1984	Av. San Nicolás 570 B° Matadero	Capital
73	Flores Masabi, Erwin Fredy	94.782.596	04/08/1981	Susy Moran S/N Lote 6 B° Los Obreros	Capital
74	Gallego Cahuasiri, Prima	94.604.722	02/07/1972	Libra 6102 - B° Santa Rosa II	Capital
75	Gallego Chaira, Marina	94.629.182	30/01/1970	César Carrizo 9003 B° El Sembrador	Capital
76	Gallego Esqueti, Celestina	94.359.055	19/05/1958	René Favaloro N° 4 - B° Santa Rosa II	Capital
77	Gallego Llavería, Elías	94.960.602	10/06/1988	Los Soldaditos S/N B° Mirador II	Capital
78	Gallego Piuca, Martha	94.029.195	10/06/1955	Nuestra Señora de la Caridad N° 135 B° Sta. María Eufrasia	Capital
79	Gallego Piuca, Nancy	94.784.984	25/04/1992	Escorpio S/N - B° Santa Rosa II	Capital
80	Gamboa García, Abel Gonzalo	94.142.132	24/11/1975	San Isidro 845 B° Tiro Federal	Capital
81	García Tito, Luz Aída	94.326.899	01/07/1973	Valparaíso Esq. Asunción S/N B° Panamericano	Capital
82	García Gonzáles, Paulina	94.826.180	03/03/1978	Susy Moran S/N - B° Los Obreros	Capital
83	García Nava, Vicente	94.719.466	17/10/1981	Ruta Nac. N° 38. Km 20 1/2 - Paraje El Tala	Capital
84	Goicochea Grados, Cecilia Catherine	94.735.783	20/03/1988	Las Carretas N° 9055 - B° Puerta de la Quebrada	Capital
85	González Coro, Ildelfonso	94.750.728	23/01/1954	Costique y Maximiliano S/N - B° El Mirador II	Capital
86	González Esqueti, Nancy Beatriz	94.211.830	06/05/1983	Los Cóndores y Proyectada S/N B° Mirador Sur	Capital
87	Grande Santiago, Rosa Iris	94.649.756	03/07/1981	Córdoba 9031 B° La Sonámbula	Capital
88	Guerra Chui, Rosmary	94.157.995	24/09/1985	Proyectada S/N B° El Mirador	Capital
89	Hijonosa, José Miguel	93.788.736	24/09/1989	Benjamín Rincón N° 273 B° Matadero	Capital
90	Hinojosa Soto, Leocadia	94.241.778	09/12/1984	Chilecito N° 105 - B° Joaquín V. González	Capital
91	Huamani Aiquipa, Eulogio Horacio	94.679.789	26/03/1977	Juramento y Matienzo S/N - B° Luis Beder Herrera	Capital
92	Huamani Aiquipa, Martha Lucy	94.608.818	31/10/1970	Juramento y Base Matienzo S/N B° Luis Beder Herrera	Capital
93	Huamani Ayquipa, Artemio Aldo	94.669.292	19/03/1983	Cont. Juramento N° 9040 B° Luis Beder Herrera	Capital
94	Huari Mamani, Delfín	92.988.163	24/12/1970	Pública N° 1 S/N - B° Sta. Catalina	Capital
95	Huari Vargas, Esther	94.241.735	25/08/1989	Juramento S/N B° La Sonámbula	Capital
96	Huari Vargas, Ruht Bety	94.142.169	03/06/1994	Juramento S/N - B° Luis B. Herrera	Capital
97	Huari Vargas, Sarah Emma	94.591.391	27/11/1991	Juramento S/N - B° Herrera	Capital
98	Huari Vargas, Serafín	92.925.490	19/11/1974	César Carrizo S/N - B° El Sembrador.	Capital
99	Huari, Celestino	92.883.077	19/05/1970	Libra S/N B° Santa Rosa	Capital
100	Imaca López, Félix	93.055.741	18/05/1970	Continuación Pamplona N° 55 - B° Unión y Fuerza	Capital
101	Izaguirre, Patricia Paulina	94.808.216	29/06/1990	Tauro - Mza. 758 - Lote D - B° Santa Rosa II	Capital
102	Jauregui Gutiérrez, Karella Lyz	94.812.801	17/02/1986	Juramento S/N B° Luis Beder Herrera	Capital
103	Javier Ayala, Marta	94.569.478	02/10/1990	Proyectada N° 2 S/N - B° Mirador 2	Capital
104	Karasuyama Cárdenas, Patricia	94.782.597	03/08/1988	Susy Moran S/N - Lote 6 - B° Los Obreros	Capital
105	Laka Ramos, Humberto	94.463.171	06/09/1990	Tauro N° 752 - B° Santa Rosa	Capital
106	Laka Ramos, Patricio	94.211.824	22/06/1978	Picis y Tauro Mza N° 759 S/N - B° Sta. Rosa II	Capital
107	Lastra Rojas, Karla Ingrid	94.602.428	25/06/1995	José Córdoba S/N - B° Las Acacias	Capital
108	Laura Condori, Modesta	92.961.254	03/01/1957	Av. Ramírez de Velazco N° 2049 - B° Yacampi	Capital

109	León Vasquez, Felipe Alonso	93.918.859	21/10/1980	Cabo 1° Rav. y Pje. N° 3	Capital
110	Limaqui Fernández, Celestina	94.719.468	19/05/1984	Ruta Nac. 38 Km 20 1/2 Pje. El Tala	Capital
111	Llavería Flores, Sonia Rosmary	94.347.349	26/08/1987	Mza. 748 Lote D B° Santa Rosa	Capital
112	López Guerrero, Anahy Mayreny	94.326.708	16/03/1985	Proyectada N° 3 - B° 10 de Junio	Capital
113	Mamani Apaza, Wilzon	94.590.713	03/11/1982	Ascunaga N° 497 - B° Parque Sur	Capital
114	Mamani Arubita, Norma	94.678.761	13/03/1991	Proyectada S/N B° Virgen Desatnudos	Capital
115	Mamani Calderón, Micaela Patricia	94.673.721	11/06/1978	Avda. 30 de Septiembre Pje. Eva Perón S/N B° Rucci	Capital
116	Mamani Calizaca, Vannia Jimena	94.590.731	07/10/1985	Arauco N° 756 - B° Joaquín V. González	Capital
117	Mamani Calizaya, Bismar	94.140.715	02/04/1990	Arauco N° 756 - B° Joaquín V. González	Capital
118	Mamani Calizaya, Luis Ludvin	94.904.284	24/07/1987	Chilecito N° 105 B° Joaquín V. González	Capital
119	Mamani Calizaya, Wilbert	94.959.639	24/04/1992	Arauco N° 756 - B° Joaquín V. González	Capital
120	Mamani Cisneros, Edwin	94.261.838	20/07/1977	Mza. 754 B° Santa Rosa II	Capital
121	Mamani Cisneros, Richard Méndez	94.812.770	23/09/1983	Géminis S/N - Santa Rosa II	Capital
122	Mamani Quispe, Teofilo	94.361.255	27/04/1985	Libra Mza. 757 S/N B° Santa Rosa II	Capital
123	Mamani Vilacagua, Angela	94.132.148	02/08/1981	Picis y Aries Mz. N° 761 Lote "I" S/N - B° Santa Rosa II	Capital
124	Mantilla Aguilar, Fidel César	94.348.559	27/09/1987	Base Matienzo y Juramento S/N Lote 11 B° Luis Beder Herrera	Capital
125	Martínez Condori, Francisco	94.633.864	11/02/1979	Escorpio y Tauro S/N - Lote 1 - Mzn. N° 757 - B° Santa Rosa	Capital
126	Martínez Condori, Paola	94.361.254	22/06/1981	Libra S/N B° Santa Rosa II	Capital
127	Martínez Ortiz, Efraín	94.326.924	02/02/1983	8 de Diciembre S/N B° San Vicente	Capital
128	Medina Gallego, Marisol	94.344.027	22/03/1994	César Carrizo 9003 B° Juan Mellis	Capital
129	Medina Yelma, Daniel	92.991.117	03/04/1969	César Carrizo S/N B° El Sembrador	Capital
130	Mendoza Cabrera, Roxana	94.261.876	15/01/1991	Proyectada y Cardenales S/N - B° Mirador II	Capital
131	Mico Pacheco, Daniel	92.943.077	06/01/1974	Susy Moran y Púdica Mza N° 11 Casa N° 5 - B° Los Obreros	Capital
132	Minusculli, Reny Ernestina	92.249.135	25/05/1934	Milán 832 B° Santa Justina	Capital
133	Miranda Cahuasiri, Clara	94.241.807	18/08/1991	Cont. Eva Perón S/N B° Rucci	Capital
134	Miranda Cahuasiri, Elisendo	94.211.823	13/04/1987	Cont. Eva Perón S/N B° Rucci	Capital
135	Miranda Cahuasiri, Sarita	94.261.831	30/11/1993	Continuación Eva Perón S/N - B° Ruchi	Capital
136	Miranda Vique, Tomás	93.093.194	08/06/1965	Cont. Eva Perón S/N B° Rucci	Capital
137	Mollo Flores, Braseliza	94.359.119	22/03/1982	Maximiliano Costequi S/N - B° El Mirador II	Capital
138	Mollo Fulque de Mamaní, Daria	94.802.312	06/12/1975	Proyectada S/N - B° Santa Rosa II	Capital
139	Montaña Rivas, Teresa	94.332.843	22/10/1970	Proyectada 4 S/N B° Joya del Velazco	Capital
140	Mora Azurduy, Manuel	93.918.663	17/06/1957	Proyectada S/N B° 10 de Junio	Capital
141	Mora Maldonado, Ernesto	92.998.753	04/10/1971	Roque Sáenz Peña 447 B° Evita	Capital
142	Moya Mamaní, Primitiva	94.691.036	03/12/1971	Escorpio S/N - B° Santa Rosa II	Capital
143	Muriel Quiroga, Muriel Pedro	94.024.573	07/06/1959	Pelagio B. Luna 39 B° Centro	Capital
144	Nina, Elvira Anastacia	92.643.319	25/01/1967	Agüero Vera Mza N° 4 Lote "9" B° Loteo San Nicolás	Capital
145	Ninaja Tejerina, Efraín	94.778.893	22/03/1988	Aries S/N - B° Santa Rosa II.	Capital
146	Núñez Cipriano, Giovana Elizabeth	94.357.225	21/11/1974	Libertad S/N - B° Parque Industrial	Capital
147	Olivera, Eufronia	94.936.138	08/05/1962	Pamplona 116 B° Unión y Fuerza	Capital
148	Oña Mamaní, Eulogio	94.590.700	11/03/1965	Escorpio S/N - B° Santa Rosa II	Capital
149	Oña Sardinas, José Miguel	94.359.106	07/08/1990	Pública S/N B° Santa Rosa	Capital
150	Oropeza Melendrez, Francisco	93.003.634	09/03/1965	Río Seco 917 B° Unión y Fuerza	Capital
151	Oropeza Quinteros, Iván Gustavo	94.590.678	03/06/1987	Río Seco N° 117	Capital
152	Oropeza Quinteros, Jorge	94.211.821	05/08/1993	Río Seco 917 B° Unión y Fuerza	Capital
153	Ortiz Portal, José	94.086.641	07/11/1976	Cont. 8 de Diciembre B° San Vicente	Capital
154	Ossio Ruiz, Liliana Ingrid	94.326.856	14/01/1976	Cont. 8 de Diciembre 7929 B° San Vicente	Capital
155	Ovando Bravo, Anabel	94.819.046	25/03/1994	Pública S/N B° San Antonio	Capital
156	Ovando Bravo, Eva	94.753.717	27/08/1989	Proyectada II S/N - B° San Antonio	Capital
157	Pacheco Esqueti de Esqueti, Bárbara	94.696.329	04/12/1956	Géminis entre Escorpio S/N - B° Santa Rosa II	Capital
158	Pacheco Gallego, Genaro	94.928.408	19/03/1979	Libra - Mza. N° 757 - Lote "o". - B° Santa Rosa II	Capital
159	Pacheco Vique, Beronica	94.078.549	02/10/1980	Géminis N° 749 - Lote J. B° Santa Rosa II.	Capital
160	Pastor de Rodríguez,	94.623.091	03/10/1960	Base Matienzo y Costanera S/N B° Luis Beder Herrera	Capital



	Francisca Angelita				
161	Pereido Montaña, Marisabel	94.347.231	24/03/1986	Pamplona S/N B° 10 de Junio	Capital
162	Pérez, Bernardo	93.916.642	04/02/1979	Mza. N° 2 Casa N° 2 - B° La Cumbre	Capital
163	Pichardi Rodríguez, Roberto	94.590.648	13/05/1958	Juramento y Matienzo S/N B° Luis Beder Herrera	Capital
164	Pichardi Vargas, Erika Milagros	94.872.301	24/01/1993	Juramento y Matienzo S/N - B° Luis Beder Herrera	Capital
165	Pichardi Vargas, Robert Antonio	94.659.354	14/02/1983	Córdoba N° 9031 - B° Sonámbula	Capital
166	Piua Duran, Lorenzo Miguel	94.530.480	22/10/1994	Escorpio y Tauro - Lote N° 757	Capital
167	Piua Duran, Vilma	94.234.554	25/10/1992	Proyecta S/N - B° Santa Rosa.	Capital
168	Piua Esqueti, Alfredo	94.347.212	14/02/1972	Los Cóndores S/N B° Mirador Sur	Capital
169	Piua Gallego, Santiago	94.544.430	15/05/1970	Escorpio y Tauro S/N - B° Santa Rosa.	Capital
170	Piua Pacheco, Wilfredo	94.326.804	17/09/1985	Pública 9003 B° Santa Rosa II	Capital
171	Piua Silvay, Sonia	94.347.352	07/11/1980	Escorpio esq. Tauro S/N Mza. N° 757 - B° Sta Rosa II	Capital
172	Porco Díaz de Colque, Donata	94.604.454	24/10/1983	Escorpio Mza. 575 S/N B° Santa Rosa II	Capital
173	Quinteros Delgadillo, José	92.974.110	08/06/1971	Tierra del Fuego 9001 B° San Martín	Capital
174	Quinteros Rojas, Sonia	94.261.874	19/11/1966	Proyectada 9003 - B° Unión y Fuerza	Capital
175	Quispe Flores, Dilmar	94.334.525	07/08/1984	Mza. N° 4 Casa N° 19 - B° Los Obreros	Capital
176	Quispe Mamaní, Edgar	93.209.242	02/02/1967	Av. Juan Facundo Quiroga 379 B° Centro	Capital
177	Ramos Núñez, Rosalía	94.211.790	01/08/1971	Proyectada S/N B° 10 de Junio	Capital
178	Rivera Gallego, Abraham	94.241.832	19/03/1980	René Favalloro S/N - B° Santa Rosa II	Capital
179	Rivera Mamaní, Máximo	92.989.994	02/03/1969	Proyectada S/N - B° Sta. Catalina	Capital
180	Rodríguez Fernández, Víctor	93.163.985	09/05/1959	Libra Lote X Mza. N° 757	Capital
181	Rodríguez Gavello, Lidia	94.773.753	26/03/1983	Proyectada 2 - S/N B° Santa Catalina	Capital
182	Rodríguez Pastor, Juana Mirella	94.669.289	08/03/1987	Cont. Juramento N° 9040 B° Luis Beder Herrera	Capital
183	Rodríguez Pastor, Mario César	94.812.793	05/09/1984	Juramento S/N B° Luis Beder Herrera	Capital
184	Rodríguez Ruiz, Andrés Trinidad	94.744.056	30/11/1956	Base Matienzo y Costanera S/N B° Luis Beder Herrera	Capital
185	Rodríguez Torrico, Víctor Hugo	94.332.852	16/01/1994	Libra y Pedro Bustos Mza. 757 Lote X S/N B° Santa Rosa	Capital
186	Rojas Quispe, Ana Bertha	94.554.596	13/03/1957	Cont. Juramento N° 9009 B° Luis Beder Herrera	Capital
187	Rojas Valdivia, Janneth	93.106.270	11/03/1971	Bazán y Bustos 1096 - B° San Vicente	Capital
188	Rollano Aguirre, Alberto	92.312.863	01/10/1954	Principal S/N B° Santa Catalina	Capital
189	Román Román, Bertha	94.548.028	27/02/1970	Cont. Juramento S/N B° Luis Beder Herrera	Capital
190	Román Román, Juan Carlos	93.931.393	25/09/1976	Mza. 10 - Lote "L" - S/N - B° Virgen del Valle	Capital
191	Ruiz Trujillo, Danixa Medalit	95.160.822	28/07/1995	José Córdoba S/N - B° Las Acacias	Capital
192	Salazar Martínez, Felicidad	94.546.945	05/02/1988	Proyectada S/N - B° Virgen Desatanudo	Capital
193	Serrano Ayllon, René	94.739.822	16/08/1988	Almirante Brown S/N B° 4 de Junio	Capital
194	Siles Andrade, Remberto	93.078.015	02/09/1989	Cont. Arauco. S/N - B° La Hermita.	Capital
195	Silvestre Navarro, Edgard Inocencio	94.108.645	29/03/1972	Proyectada 1 B° 10 de Junio	Capital
196	Silvestre Navarro, Zaida Pascuala	94.547.881	18/01/1976	Proyectada I S/N B° San Vicente	Capital
197	Soto Sánchez, Cervando	94.777.208	26/01/1970	Libra Mza 1399 S/N B° Santa Rosa II	Capital
198	Sulca López, Adolfo	94.221.117	08/09/1984	Mza 757 S/N B° Santa Rosa II	Capital
199	Taquichiri Fernández, Sergio Rubén	93.050.963	20/04/1977	Agüero - Lote D - N° 750. B° Santa Rosa II	Capital
200	Tarqui Huanca, José Luis	93.000.315	03/09/1970	Italia N° 42 - B° Ricardo 1° Costanera y Base Matienzo. S/N - B° Luis B. Herrera	Capital
201	Torres Cossio, Esthefany	94.562.428	15/09/1994	Proyectada 2 S/N B° Santa Catalina	Capital
202	Torrico Rivas, Porfirio	94.778.842	16/09/1979	Libra Mza 757 S/N Santa Rosa II	Capital
203	Torrico Torrico, Alejandrina	94.332.851	10/02/1959	Costanera Norte S/N B° Santarrita Este	Capital
204	Trujillo Rojas, Susana Deniss	94.633.868	24/08/1981	José Córdoba 9009 B° Las Acacias	Capital
205	Trujillo Rojas, Yna Medalit	94.569.848	29/01/1976	Juramento S/N - B° Luis B. Herrera	Capital
206	Vargas Alvarado, Julia	94.548.268	22/05/1961	Aries Mz. N° 762 Lote A C S/N - B° Sta Rosa II	Capital
207	Vargas Guevara, Filiberto	94.358.199	03/05/1982	Cont. Juramento S/N B° Luis Beder Herrera	Capital
208	Vargas Huamani, Clara	95.053.200	12/08/1965	Proyectada 4 S/N B° Joya del Velazco	Capital
209	Vargas Lupi, Justo	94.755.629	09/08/1965	Proyectada Mza. C S/N B° San Cayetano	Capital
210	Vargas Montaña, Fredy	94.359.160	03/10/1987	Pamplona y Santander - B° San Vicente	Capital
211	Vargas Pineda, Delmira Nidia	93.993.968	30/09/1990	Libertad S/N - B° Parque	Capital
212	Vasquez Llallahuí,	94.357.226	25/02/1972		Capital

	Alberto			Industrial	
213	Velasquez Molina, Remberto	94.546.911	07/09/1981	Proyectada S/N B° Virgen Desatanudos	Capital
214	Verduguez Cordera, Juvenal	94.336.627	20/03/1973	Libra S/N - B° Santa Rosa II	Capital
215	Via Ewes, Zarela Cecilia	94.241.748	30/11/1968	Cont. El Viento B° Joya del Velazco	Capital
216	Vicente Vique, Ilder Orlando	93.062.817	24/07/1978	Pamplona y Santander - B° San Vicente	Capital
217	Vilca Paco, Lidia	94.326.945	01/06/1988	Aries Mz. N° 762 Lote A C S/N - B° Sta Rosa II	Capital
218	Vilca Paco, Sandra	94.777.207	02/05/1979	Aries Mza. N° 762 - Lote A C B° Santa Rosa II	Capital
219	Vique Baspineiro, Leonarda	94.241.804	18/01/1958	Proyectada S/N B° Unión y Fuerza	Capital
220	Vique Chusco, Nazario	93.010.684	24/02/1962	Villa Castellí S/N - B° Progreso	Capital
221	Vique Chusgo, Felipa	94.816.231	01/05/1969	Chilecito y Proyectada S/N B° Nuevo Horizonte	Capital
222	Vique Esquieta, Simón	93.091.320	05/01/1958	Nuestra Señora de la Caridad N° 67 B° Sta. María Eufrasia	Capital
223	Vique Hualpa, Filomena	93.074.104	15/04/1965	R. de Velasco N° 2002 - B° Yacampi	Capital
224	Vique Rengifo, Angel	93.974.331	14/09/1974	Los Soldaditos S/ N B° Mirador II	Capital
225	Vique Sulca, Jorge	94.232.272	16/05/1976	Los Cóndores S/N - B° El Mirador	Capital
226	Vique Yelma, Delia Mamerta	94.462.427	25/05/1989	Los Soldados S/N B° Mirador II	Capital
227	Yelma Pacheco, Salome	94.261.792	20/07/1962	Villa Castellí S/N B° El Progreso	Capital
228	Yelma Vique, Florida	94.332.844	10/08/1981	Libra - Mzan N° 757 - Lote "o" - B° Santa Rosa II	Capital
229	Yelma Vique, Mario	94.359.099	07/05/1974	Agüero Vera 10 B° El Sembrador	Capital
230	Zenteno Ramírez, Norma	94.765.427	10/11/1989	Libra Mza. 757 - Lote R. S/N - B° Santa Rosa II	Capital

**Lista de Extranjeros - Electores  
Ley 8.212 (Artículos 3; 4 y 5) y Decreto F.E.P. N° 1.099/13  
Provincia de La Rioja  
Departamento SANAGASTA**

N° de Orden	D.N.I	Apellido y Nombre	Fecha de Nacimiento	Domicilio	Departamento Provincial
1	92.870.029	Vazquez, Patricio Omar Vianey	04/04/1972	Los Maestros S/N.	Sanagasta
2	93.045.714	Bevilacqua, Martha	04/11/1955	Carlos M. Alvarez S/N.	Sanagasta
3	94.115.115	Taca Lui, Martha	13/02/1986	Domingo F. Sarmiento	Sanagasta
4	94.121.960	Marquez Machaca, Luciano	31/11/1983	Domingo F. Sarmiento	Sanagasta

S/c - 27/09 al 04/10/2013

**EDICTOS JUDICIALES**

El Sr. Juez de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación de la V Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza, Dr. Isidro Ferra, Secretaría a cargo de la Dra. Elina Saracha de Peña, en autos Expte. N° 2.094 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Ruertes Roberto Nicolás s/ Sucesorio Ab Intestato - Beneficio de Litigar sin Gastos", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Nicolás Ruertes, para que en plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación (Art. 342 inc. 3° del C.P.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 28 de agosto de 2013.

**Dra. Elina Saracha de Peña**  
Secretaria

S/c. - 13 al 27/09/2013

\* \* \*

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a



cargo de la autorizante, Dra. María José Bazán, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Edgardo Horacio Reynoso, para comparecer en los autos Expte. N° 44.718-R-2013, caratulados: "Reynoso Edgardo Horacio s/Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 06 de setiembre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.092 - \$ 60,00 - 13 al 27/09/2013**

\*\*\*

El Sr. Juez de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Germán Peralta, Secretaría "B", a cargo del autorizante Sr. Sergio Gabriel García, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Sra. Olga Beatriz Ruades Allende, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince (15) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 44.690 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Ruades Allende Olga Beatriz Ramona del Rosario - Sucesorio Ab Intestato", Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C. La Rioja, 28 de agosto de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.093 - \$ 60,00 - 13 al 27/09/2013**

\*\*\*

La señora Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B", a cargo de la señora Prosecretaria, Antonia Nieto de De Torres, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Oscar Oreste Balduini, para que dentro del término de quince días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho (Art. 342 inc. 1°, 2°, y 3° del C.P.C.) en autos Expte. N° 11.566 - Letra "B" - Año 2013, caratulados: Balduini Oscar Oreste - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, setiembre de 2013.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Prosecretaria

**N° 15.094 - \$ 60,00 - 13 al 27/09/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaria, Sra. Blanca R. Nieve, en autos Expte. 9.692 - "A" - Año 2007, caratulados: "Alcaraz, José Luis s/Honorarios (en Expte. 4.973-B-93-Co-administr.)", cita

a estar a derecho a las Sras. Liliana T. Brígido, María Angélica Brígido de Schaufusser y Ana María Brígido de Sánchez Martínez, a quienes se les corre vista y traslado por cinco (5) días de la planilla de liquidación cuyas copias obran en Secretaría. Edictos por tres veces.

La Rioja, Secretaría, 04 de setiembre de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.095 - \$ 80,00 - 13 al 27/09/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dr. Raúl Enrique Villalba, de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Soria, Héctor Salvador, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 1.729 - Letra "S" - Año 2013, caratulados: "Soria, Héctor Salvador - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Dra. Karina Anabella Gómez. Dieciséis de agosto de 2013.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría "A"

**N° 15.098 - \$ 70,00 - 13 al 27/09/2013**

\*\*\*

El señor Juez de Paz Letrado, del Trabajo y Conciliación de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Isidro Ferra, Secretaría a cargo de la Dra. María Elina Saracha de Peña, en los autos Expte. N° 2.089 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Cortez María Rosa s/Sucesorio Ab Intestato - Beneficio de Litigar sin Gastos" hace saber por cinco (05) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta María Rosa Cortez a comparecer a juicio dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 3° del C.P.C.) Secretaría, 28 de junio de 2013.

**Dra. Elina Saracha de Peña**  
Secretaria

**S/c. - 13 al 27/09/2013**

\*\*\*

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Sra. Blanca R. Nieve, Prosecretaria, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de los extintos Luna de Nieto Arminda Norberta, L.E. N° 7.898.467 y Nieto Félix Nicolás, L.E. N° 3.002.229, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 12.807 - Letra L - Año 2013, caratulados: "Luna de Nieto Arminda y Nieto Félix Nicolás s/Sucesorio Ab Intestado", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, que se realizará por el término de

cinco veces, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 2° del C.P.C.

La Rioja, 16 de agosto de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.102 - \$ 60,00 - 13 al 27/09/2013**

\* \* \*

La Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Juan Domingo Millicay, María Ortiz y Lorenza Ramona Millicay a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 16.070 - "M" - 2010, caratulados: "Millicay Juan Domingo y Otros - Sucesorio Ab Intestato", que tramitan ante la Secretaría "2".

Chilecito, 10 de abril de 2013.

**Dr. Alberto Miguel Granado**  
Secretaría N° 2

**N° 15.105 - \$ 70,00 - 13 al 27/09/2013**

\* \* \*

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaria Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Vercibia del Carmen Gutiérrez, D.N.I. N° 7.895.740, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 45.367 - Letra "G" - Año 2013, caratulados: "Gutiérrez Vercibia del Carmen - Sucesorio".

Secretaría, 10 de septiembre de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.108 - \$ 60,00 - 13 al 27/09/2013**

\* \* \*

El Dr. Alberto M. López, Juez de Cámara Unica, en lo Civil, Comercial y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, en los autos Expte. N° 147 - Año 2012 - Letra "H", caratulados: "Herrera Luis Alfredo c/Nicolás Balvino Bruno s/Usucapación" que se tramita por ante Secretaría "B" a cargo del autorizante hace saber que se ha iniciado Juicio de Usucapación, del inmueble ubicado entre las calles 20 de Mayo extremo norte y calle del Norte, de la ciudad de Aimogasta Pcia. de La Rioja; Dpto.: 04 - Circ.: I - Secc.: B - Mzna.: 5 - Parc.: 10 (parte); Disposición N° 017644, con una superficie de 746,00 m2. Colinda al Sur con calle del Norte, al Norte con Romero Agustín y Otros, al Este

con Romero Agustín y Otros, al Oeste con Bruno Nicolás Balvino, hoy América Estela Bruno. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto al referido inmueble, a comparecer dentro de los diez (10) días, posteriores a la última publicación. Publíquense edictos citatorios por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.

Secretaría, abril de 2013.

**Dra. Ana Florencia Mercol**  
Secretaría B

**N° 15.109 - \$ 110,00 - 13 al 27/09/2013**

\* \* \*

Edicto de Apertura de Concurso Preventivo. La Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la ciudad de La Rioja, sita en calle Joaquín V. González N° 77 de dicha ciudad, hace saber que en autos Expte. 43.742 - Letra: "P" - Año 2012, caratulados: "Piedras Moras S.A. - Concurso Preventivo", se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo por Agrupamiento de "Piedras Moras S.A.", con domicilio social en Ruta Provincial N° 5, Km 2 1/2, Parque Industrial, ciudad de La Rioja intimando a los acreedores de la misma por cualquier título para que soliciten la verificación de sus créditos hasta el día treinta (30) de septiembre de 2013 y por ante el Síndico designado, C.P.N. Fabián Moisés Scalisi, con domicilio en Balcarce 831 - B° Evita de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre. Mediante Resolución de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, se ha dispuesto: "I°)... II°) Declarar la competencia de este Tribunal para entender en el presente. III°) Declarar la apertura del concurso preventivo por agrupamiento de las siguientes personas físicas y jurídicas a saber: Guillermo Sahade, Induvest S.A., Piedras Moras S.A., Abraham Sahade, JSH y Cía S.A. y Abraham Sahade e hijos S.A. IV°)... V°)... VI°)... VII°)... VIII°) Anotar la apertura del concurso en el registro de concursos de esta ciudad y de la ciudad de Córdoba y requerir informe de la existencia de los concursos anteriores. IX°) Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de los concursados. Oficiase a tales fines. X°)... XI°)... XII°)... XIII°)... XIV°)... XV°) Ordenar la suspensión del trámite o las causas de contenido patrimonial de los concursados, solicitando su remisión conforme lo ordenado en el Art. 21 inc. 1 y con los efectos previstos en los incs. 2, 3, 4 y 5, todos del mismo texto legal. XIV°)... XVII°) Protocolícese, cúmplase, hágase saber y agréguese copia certificada de la presente resolución en cada uno de los expedientes donde se formularon las presentaciones individuales". Fdo. Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Dr. Víctor César Ascoeta (Juez de Cámara). Dr. Héctor Antonio Oyola (Juez de Cámara). Y mediante Auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil trece: "Al escrito que antecede, atento al estado de autos, y encontrándose firme y consentida la resolución de fecha 29/07/2013 y que obra a fs. 513/517 de autos, se procede a reformar las fechas dispuestas en los siguientes puntos del decisorio de fecha 26/10/2012, de fs 159/165 de autos, los que se establecen de la siguiente manera: Punto V°)... Punto VI°) Establecer que hasta el día treinta (30) de septiembre de 2013 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al síndico. Punto XI) Fijar como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe individual de los créditos, el día veintisiete (27) de noviembre de 2013 y le Informe General

hasta el día siete (7) de marzo de 2014. Punto XII) Fijar fecha para audiencia informativa el día veintiuno (21) de julio del año 2014 a 11:00 horas. Rija en lo pertinente y conforme al estado de la causa, los puntos III°); VIII°); XIV°); XV°); XVI°) y XVII°) de la resolución dictada con fecha 26 de octubre de 2012, glosada en autos fs. 159/165. VII°)... El punto X°)...” Notifíquese. Fdo. Dra. María Emilia Castellanos - Juez de Cámara Transitorio - Sergio Gabriel García - Prosecretario Transitorio). Publíquese por cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, y en un diario de amplia circulación.

La Rioja, septiembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.110 - \$ 640,00 - 13 al 27/09/2013**

\* \* \*

Edicto de Apertura de Concurso Preventivo. La Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, de la ciudad de La Rioja, sita en calle Joaquín V. González N° 77 de dicha ciudad, hace saber que en autos Expte. 43.743 - Letra: “S” - Año 2012, caratulados: “Sahade, Guillermo - Concurso Preventivo”, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo por Agrupamiento de Guillermo Sahade, DNI 20.996.807, con domicilio real en San Lorenzo 501, Piso 7°, Dpto. “B”, ciudad de Córdoba intimando a los acreedores del mismo por cualquier título para que soliciten la verificación de sus créditos hasta el día treinta (30) de septiembre de 2013 y por ante el Síndico designado, C.P.N. Fabián Moisés Scalisi, con domicilio en Balcarce 831 - B° Evita de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre. Mediante Resolución de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, se ha dispuesto: “I°)... II°) Declarar la competencia de este Tribunal para entender en el presente. III°) Declarar la apertura del concurso preventivo por agrupamiento de las siguientes personas físicas y jurídicas a saber: Guillermo Sahade, Induvest S.A., Piedras Moras S.A., Abraham Sahade, JSH y Cía S.A. y Abraham Sahade e hijos S.A. IV°)... V°)... VI°)... VII°)... VIII°) Anotar la apertura del concurso en el registro de concursos de esta ciudad y de la ciudad de Córdoba y requerir informe de la existencia de los concursos anteriores. IX°) Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de los concursados. Oficiése a tales fines. X°)... XI°)... XII°)... XIII°)... XIV°)... XV°) Ordenar la suspensión del trámite o las causas de contenido patrimonial de los concursados, solicitando su remisión conforme lo ordenado en el Art. 21 inc. 1 y con los efectos previstos en los incs. 2, 3, 4 y 5, todos del mismo texto legal. XIV°)... XVII°) Protocolícese, cúmplase, hágase saber y agréguese copia certificada de la presente resolución en cada uno de los expedientes donde se formularon las presentaciones individuales”. Fdo. Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Dr. Víctor César Ascoeta (Juez de Cámara). Dr. Héctor Antonio Oyola (Juez de Cámara). Y mediante auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil trece: “Al escrito que antecede, atento al estado de autos, y encontrándose firme y consentida la resolución de fecha 29/07/2013 y que obra a fs. 513/517 de autos, se procede a reformar las fechas dispuestas en los siguientes puntos del decisorio de fecha 26/10/2012, de fs 159/165 de autos, los que se establecen de la siguiente manera: Punto V°)... Punto VI°) Establecer que hasta el día treinta (30) de septiembre de 2013 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al síndico.

Punto XI) Fijar como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos, el día veintisiete (27) de noviembre de 2013 y le Informe General hasta el día siete (7) de marzo de 2014. Punto XII) Fijar fecha de audiencia informativa el día veintiuno (21) de julio del año 2014 a 11:00 horas. Rija en lo pertinente y conforme al estado de la causa, los puntos III°); VIII°); XIV°); XV°); XVI°) y XVII°) de la resolución dictada con fecha 26 de octubre de 2012, glosada en autos fs. 159/165. VII°)... El punto X°)...” Notifíquese. Fdo. Dra. María Emilia Castellanos - Juez de Cámara Transitorio - Sergio Gabriel García - Prosecretario Transitorio. Publíquese por cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, y en un diario de amplia circulación.

La Rioja, septiembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.111 - \$ 640,00 - 13 al 27/09/2013**

\* \* \*

Edicto de Apertura de Concurso Preventivo. La Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, de la ciudad de La Rioja, sita en calle Joaquín V. González N° 77 de dicha ciudad, hace saber que en autos Expte. 43.849 - Letra: “T” - Año 2012, caratulados “Induvest S.A. - Concurso Preventivo”, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo por Agrupamiento de “Induvest S.A.”, con domicilio social en Paraná 238, ciudad de Córdoba, intimando a los acreedores de la misma por cualquier título para que soliciten la verificación de sus créditos hasta el día treinta (30) de septiembre de 2013 y por ante el Síndico designado, C.P.N. Fabián Moisés Scalisi, con domicilio en Balcarce 831 - B° Evita de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre. Mediante Resolución de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, se ha dispuesto: “I°)... II°) Declarar la competencia de este Tribunal para entender en el presente. III°) Declarar la apertura del concurso preventivo por agrupamiento de las siguientes personas físicas y jurídicas a saber: Guillermo Sahade, Induvest S.A., Piedras Moras S.A., Abraham Sahade, JSH y Cía S.A. y Abraham Sahade e hijos S.A. IV°)... V°)... VI°)... VII°)... VIII°) Anotar la apertura del concurso en el registro de concursos de esta ciudad y de la ciudad de Córdoba y requerir informe de la existencia de los concursos anteriores. IX°) Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de los concursados. Oficiése a tales fines. X°)... XI°)... XII°)... XIII°)... XIV°)... XV°) Ordenar la suspensión del trámite o las causas de contenido patrimonial de los concursados, solicitando su remisión conforme lo ordenado en el Art. 21 inc. 1 y con los efectos previstos en los incs. 2, 3, 4 y 5, todos del mismo texto legal. XVI°)... XVII°) Protocolícese, cúmplase, hágase saber y agréguese copia certificada de la presente resolución en cada uno de los expedientes donde se formularon las presentaciones individuales”. Fdo. Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Dr. Víctor César Ascoeta (Juez de Cámara). Dr. Héctor Antonio Oyola (Juez de Cámara). Y mediante Auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil trece: “Al escrito que antecede, atento al estado de autos, y encontrándose firme y consentida la resolución de fecha 29/07/2013 y que obra a fs. 513/517 de autos, se procede a reformar las fechas dispuestas en los siguientes puntos del decisorio de fecha 26/10/2012, de fs 159/165 de autos, los que se establecen de la siguiente manera: Punto V°)... Punto VI°) Establecer que hasta el día treinta (30) de septiembre de 2013 los acreedores deberán

presentar sus pedidos de verificación de créditos al síndico. Punto XI) Fijar como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos, el día veintisiete (27) de noviembre de 2013 y el Informe General hasta el día siete (7) de marzo de 2014. Punto XII) Fijar fecha de audiencia informativa el día veintiuno (21) de julio del año 2014 a 11:00 horas. Rija en lo pertinente y conforme al estado de la causa, los puntos III°; VIII°; XIV°; XV°; XVI° y XVII° de la resolución dictada con fecha 26 de octubre de 2012, glosada en autos fs. 159/165. VII°)... El punto X°)...” Notifíquese. Fdo. Dra. María Emilia Castellanos - Juez de Cámara Transitorio - Sergio Gabriel García Prosecretario Transitorio. Publíquese por cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, y en un diario de amplia circulación. La Rioja, septiembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.112 - \$ 640,00 - 13 al 27/09/2013**

\* \* \*

Edicto de Apertura de Concurso Preventivo. La Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, de la ciudad de La Rioja, sita en calle Joaquín V. González N° 77 de dicha ciudad, hace saber que en autos Expte. 43.850 - Letra: “J” - Año 2012, caratulados: “JSH y Cía. S.A. - Concurso Preventivo”, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo por Agrupamiento de “JHS y Cía. S.A.”, con domicilio social en Entre Ríos 273, ciudad de Córdoba, intimando a los acreedores de la misma por cualquier título para que soliciten la verificación de sus créditos hasta el día treinta (30) de septiembre de 2013 y por ante el Síndico designado, C.P.N. Fabián Moisés Scalisi, con domicilio en Balcarce 831 - B° Evita de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre. Mediante Resolución de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, se ha dispuesto: “I°)... II°) Declarar la competencia de este Tribunal para entender en el presente. III°) Declarar la apertura del concurso preventivo por agrupamiento de las siguientes personas físicas y jurídicas a saber: Guillermo Sahade, Induvest S.A., Piedras Moras S.A., Abraham Sahade, JSH y Cía S.A. y Abraham Sahade e hijos S.A. IV°)... V°)... VI°)... VII°)... VIII°) Anotar la apertura del concurso en el registro de concursos de esta ciudad y de la ciudad de Córdoba y requerir informe de la existencia de los concursos anteriores. IX°) Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de los concursados. Oficiese a tales fines. X°)... XI°)... XII°)... XIII°)... XIV°)... XV°) Ordenar la suspensión del trámite o las causas de contenido patrimonial de los concursados, solicitando su remisión conforme lo ordenado en el Art. 21 inc. 1 y con los efectos previstos en los incs. 2, 3, 4 y 5, todos del mismo texto legal. XVI°)... XVII°) Protocolícese, cúmplase, hágase saber y agréguese copia certificada de la presente resolución en cada uno de los expedientes donde se formularon las presentaciones individuales”. Fdo. Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso. Dr. Víctor César Ascoeta (Juez de Cámara). Dr. Héctor Antonio Oyola (Juez de Cámara). Y mediante Auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil trece: “Al escrito que antecede, atento al estado de autos, y encontrándose firme y consentida la resolución de fecha 29/07/2013 y que obra a fs. 513/517 de autos, se procede a reformar las fechas dispuestas en los siguientes puntos del decisorio de fecha 26/10/2012, de fs. 159/165 de autos, los que se establecen de la siguiente

manera: Punto V°)... Punto VI°) Establecer que hasta el día treinta (30) de septiembre de 2013 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al síndico. Punto XI) Fijar como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos, el día veintisiete (27) de noviembre de 2013 y el Informe General hasta el día siete (7) de marzo de 2014. Punto XII) Fijar fecha para audiencia informativa el día veintiuno (21) de julio del año 2014 a 11:00 horas. Rija en lo pertinente y conforme al estado de la causa, los puntos III°; VIII°; XIV°; XV°; XVI° y XVII° de la resolución dictada con fecha 26 de octubre de 2012, glosada en autos fs. 159/165. VII°)... X°)...” Notifíquese. Fdo. Dra. María Emilia Castellanos - Juez de Cámara Transitorio - Sergio Gabriel García, Prosecretario Transitorio. Publíquese por cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, y en un diario de amplia circulación. La Rioja, septiembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.113 - \$ 640,00 - 13 al 27/09/2013**

\* \* \*

Edicto de Apertura de Concurso Preventivo. La Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, de la ciudad de La Rioja, sita en calle Joaquín V. González N° 77 de dicha ciudad, hace saber que en autos Expte. 43.851 - Letra: “S” - Año 2012, caratulados “Sahade, Abraham - Concurso Preventivo”, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo por Agrupamiento de Abraham Sahade, DNI 18.498.252, con domicilio real en Buenos Aires 744, Piso 12°, Dpto. “A”, ciudad de Córdoba, intimando a los acreedores de la misma por cualquier título para que soliciten la verificación de sus créditos hasta el día treinta (30) de septiembre de 2013 y por ante el Síndico designado, C.P.N. Fabián Moisés Scalisi, con domicilio en Balcarce 831 - B° Evita de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre. Mediante Resolución de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, se ha dispuesto: “I°)... II°) Declarar la competencia de este Tribunal para entender en el presente. III°) Declarar la apertura del concurso preventivo por agrupamiento de las siguientes personas físicas y jurídicas a saber: Guillermo Sahade, Induvest S.A., Piedras Moras S.A., Abraham Sahade, JSH y Cía. S.A. y Abraham Sahade e hijos S.A. IV°)... V°)... VI°)... VII°)... VIII°) Anotar la apertura del concurso en el registro de concursos de esta ciudad y de la ciudad de Córdoba y requerir informe de la existencia de los concursos anteriores. IX°) Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de los concursados. Oficiese a tales fines. X°)... XI°)... XII°)... XIII°)... XIV°)... XV°) Ordenar la suspensión del trámite o las causas de contenido patrimonial de los concursados, solicitando su remisión conforme lo ordenado en el Art. 21 inc. 1 y con los efectos previstos en los incs. 2, 3, 4 y 5, todos del mismo texto legal. XVI°)... XVII°) Protocolícese, cúmplase, hágase saber y agréguese copia certificada de la presente resolución en cada uno de los expedientes donde se formularon las presentaciones individuales”. Fdo. Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso. Dr. Víctor César Ascoeta (Juez de Cámara). Dr. Héctor Antonio Oyola (Juez de Cámara). Y mediante Auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil trece: “Al escrito que antecede, atento al estado de autos, y encontrándose firme y consentida la resolución de fecha 29/07/2013 y que obra a fs.

513/517 de autos, se procede a reformar las fechas dispuestas en los siguientes puntos del decisorio de fecha 26/10/2012, de fs 159/165 de autos, los que se establecen de la siguiente manera: Punto V°)... Punto VI°) Establecer que hasta el día treinta (30) de septiembre de 2013 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al síndico. Punto XI) Fijar como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos, el día veintisiete (27) de noviembre de 2013 y el Informe General hasta el día siete (7) de marzo de 2014. Punto XII) Fijar fecha para audiencia informativa el día veintiuno (21) de julio del año 2014 a 11:00 horas. Rija en lo pertinente y conforme al estado de la causa, los puntos III°); VIII°); XIV°); XV°); XVI°) y XVII°) de la resolución dictada con fecha 26 de octubre de 2012, glosada en autos fs. 159/165. VII°)... El punto X°)...” Notifíquese. Fdo. Dra. María Emilia Castellanos - Juez de Cámara Transitorio - Sergio Gabriel García Prosecretario Transitorio. Publíquese por cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, y en un diario de amplia circulación.

La Rioja, septiembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.114 - \$ 640,00 - 13 al 27/09/2013**

\*\*\*

Edicto de Apertura de Concurso Preventivo. La Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, de la ciudad de La Rioja, sita en calle Joaquín V. González N° 77 de dicha ciudad, hace saber que en autos Expte. 44.229 - Letra: “A” - Año 2012, caratulados: “Abraham Sahade e Hijos S.A. - Concurso Preventivo”, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo por Agrupamiento de “Abraham Sahade E Hijos S.A.”, con domicilio social en Ituzaingó 94, Piso 5°, ciudad de Córdoba, intimando a los acreedores de la misma por cualquier título para que soliciten la verificación de sus créditos hasta el día treinta (30) de septiembre de 2013 y por ante el Síndico designado, C.P.N. Fabián Moisés Scalisi, con domicilio en Balcarce 831 - B° Evita de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre. Mediante Resolución de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, se ha dispuesto: “I°)... II°) Declarar la competencia de este Tribunal para entender en el presente. III°) Declarar la apertura del concurso preventivo por agrupamiento de las siguientes personas físicas y jurídicas a saber: Guillermo Sahade, Induvest S.A., Piedras Moras S.A., Abraham Sahade, JSH y Cía S.A. y Abraham Sahade e hijos S.A. IV°)... V°)... VI°)... VII°)... VIII°) Anotar la apertura del concurso en el registro de concurso de esta ciudad y de la ciudad de Córdoba y requerir informe de la existencia de los concursos anteriores. IX°) Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de los concursados. Oficiarse a tales fines. X°)... XI°)... XII°)... XIII°)... XIV°)... XV°) Ordenar la suspensión del trámite o las causas de contenido patrimonial de los concursados, solicitando su remisión conforme lo ordenado en el Art. 21 inc. 1 y con los efectos previstos en los incs. 2, 3, 4 y 5, todos del mismo texto legal. XVI°)... XVII°) Protocolícese, cúmplase, hágase saber y agréguese copia certificada de la presente resolución en cada uno de los expedientes donde se formularon las presentaciones individuales”. Fdo. Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso. Dr. Víctor César Ascoeta (Juez de Cámara). Dr. Héctor Antonio Oyola (Juez de Cámara). Y mediante Auto de fecha

veintiocho de agosto de dos mil trece: “Al escrito que antecede, atento al estado de autos, y encontrándose firme y consentida la resolución de fecha 29/07/2013 y que obra a fs. 513/517 de autos, se procede a reformar las fechas dispuestas en los siguientes puntos del decisorio de fecha 26/10/2012, de fs 159/165 de autos, los que se establecen de la siguiente manera: Punto V°)... Punto VI°) Establecer que hasta el día treinta (30) de septiembre de 2013 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al síndico. Punto XI) Fijar como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos, el día veintisiete (27) de noviembre de 2013 y el Informe General hasta el día siete (7) de marzo de 2014. Punto XII) Fijar fecha de audiencia informativa el día veintiuno (21) de julio del año 2014 a 11:00 horas. Rija en lo pertinente y conforme al estado de la causa, los puntos III°); VIII°); XIV°); XV°); XVI°) y XVII°) de la resolución dictada con fecha 26 de octubre de 2012, glosada en autos fs. 159/165. VII°)... El punto X°)...” Notifíquese. Fdo. Dra. María Emilia Castellanos - Juez de Cámara Transitorio - Sergio Gabriel García Prosecretario Transitorio. Publíquese por cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, y en un diario de amplia circulación.

La Rioja, septiembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.115 - \$ 640,00 - 13 al 27/09/2013**

\*\*\*

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga Ortiz, Secretaría “B” de la Actuaría, Dra. María José Bazán, en autos Expte. N° 43.790 - Letra “Q” - Año 2012, caratulados: “Quiroga, Jacinta del Valle y Otro - Sucesorio Ab Intestato”, de trámite por este Tribunal y Secretaría, hace saber que se ha procedido en ordenar la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad Capital de La Rioja, por lo cual se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley a los herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Jacinta del Valle Quiroga, D.N.I. N° 3.678.559 y el Sr. Tiburcio Nemecio Romero, D.N.I. N° 6.706.091. Secretaría, La Rioja, 25 de octubre de 2012.

**Lucía G. de Ascoeta**  
Prosecretaria a/c.

**N° 15.116 - \$ 70,00 - 17/09 al 01/10/2013**

\*\*\*

La Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría de la Actuaría, a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 10.690 - Letra “B” - Año 2009, caratulado: “Baigorria, Manuel Reyes - Información Posesoria”, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble que se detalla a continuación: Inmueble identificado con la Nomenclatura

Catastral: Dpto. 01, Circunscripción: I - Sección: C - Manzana 36 - Parcela "28", ubicado en esta ciudad Capital de La Rioja, sobre calle San Nicolás de Bari N° 476, B° Mataderos, y mide: Extremo Sur: desde el punto A al D mide 11,52 m; al Oeste: desde el punto A al B mide 44,46 m; al Norte: desde el punto B al C mide 11,25 m; y al Este: desde el punto C al D mide 44,37 m, lo que hace una superficie total de 505,63 m2.. Colindantes: al Oeste con Daniela Tomasa Portugal; al Este: Carlos Oscar de la Vega y Sra.; al Norte: Néstor Raúl Blanco y Hugo Ramiro Mogro. Según Plano de Mensura aprobado mediante Disposición N° 017778 de fecha 11 de febrero de 2009. Debiéndose presentar en el término de diez días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 409, inc. 1° y 2° del C.P.C.  
Secretaría, 18 de febrero de 2011.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 15.117 - \$ 120,00 - 27/09 al 11/10/2013**

\*\*\*

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" y la Dra. María Emilia Castellanos, en los autos Expte. N° 43.255 - Letra "C" - Año 2011, caratulados: "Cocha, Nicolás Manuel s/Información Posesoria", hace saber que se ha dispuesto, con fecha once de abril de 2013, la publicación de edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se detalla a continuación: Inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral: Departamento 1 - Circunscripción I - Secc. B - Manzana 312 - Parcela 81, ubicado en calle Juramento N° 603 del barrio de Vargas de esta ciudad Capital y que tiene las siguientes características: sobre costado Norte: mide 16.00 m2, con una ochava 85° 48' 28"; al Oeste: mide 43,76 m 1479° 19' 30" y superficie construida 24,15 m; al Este: 32,44 m 178° 24' 46"; 11,16 m, 182° 47' 38"; superficie construida 39,12 m2 y linda al Norte con calle Talcahuano; al Oeste, con Leandro Germán Villalba y Cano Juana Mercedes; al Sur, con calle Juramento y Este con Páez Adargado. Superficie total de 1.148,76 m2. Debiendo presentarse en el término de diez días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 409, inc. 1° y 2° del C.P.C.  
Secretaría, 15 de agosto de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.118 - \$ 120,00 - 27/09 al 11/10/2013**

\*\*\*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Bazán, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Demóstenes Aldo del Valle Casas, D.N.I. N° 6.704.229, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en autos Expte. N° 44.782 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Casas, Demóstenes Aldo del Valle - Sucesorio Ab Intestato". Edicto por cinco veces.

Secretaría, 05 de setiembre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría "B"

**N° 15.120 - \$ 60,00 - 17/09 al 01/10/2013**

\*\*\*

La Sra. Juez de Cámara Transitorio de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaría "A", del actuario Dr. Claudio del V. Gallardo, Prosecretario Provisorio, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Guillermo Walter Granillo a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 33.805-G-2013, caratulados: "Granillo, Guillermo Walter - Sucesorio Ab Intestato". Firmado: Dra. María Elena Fantín de Luna, Juez de Cámara Transitorio - Dr. Claudio del V. Gallardo, Prosecretario Provisorio.  
Secretaría, 13 de agosto de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.125 - \$ 70,00 - 17/09 al 01/10/2013**

\*\*\*

Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Juez Unipersonal de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de esta ciudad Capital de La Rioja, Secretaría a cargo de la autorizante, Sra. Blanca R. Nieve, Prosecretaria, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos "María Angélica Almonacid y Juan de Dios Barrios que tramita en los autos Expte. N° 12.871 - Letra "a" - Año 2013, caratulados: "Almonacid María Angélica y Barrios Juan de Dios - Sucesorio Ab Intestato" a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Arts. 342 Inc. 2 del C.P.C. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.  
La Rioja, 09 de agosto de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.127 - \$ 80,00 - 20/09 al 04/10/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría de la autorizante, Dra. María José Bazán, en los autos Expte. N° 44566 - Letra "V" - Año 2013, caratulados: "Vega Luis Bernardino - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Luis Bernardino Vega, para que dentro del término de quince días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces,

en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Dra. María José Bazán, Secretaria.  
Secretaría, 27 de agosto de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.130 - \$ 80,00 - 20/09 al 04/10/2013**

\*\*\*

El presidente de la Excm. Cámara Unica de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", con sede en la ciudad de Chamental, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 299 - Letra "L" - Año 2013, caratulados: "Leguizamón, Fabián Antonio y otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos Fabián Antonio Leguizamón, D.N.I. N° 6.701.433, y Eustacia Gregoria Ayala, D.N.I. N° 0.781.378, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 17 de septiembre de 2013.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretario Civil

**N° 15.132 - \$ 80,00 - 20/09 al 04/10/2013**

\*\*\*

El Sr. Juez de la Excelentísima Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, hace saber que en los autos Expte. N° 1.682 - Año 2013 - Letra "R", caratulados: "Rivero Nicolás Ramón - Declaratoria de Herederos", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Rivero Nicolás Ramón, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, 12 de septiembre de 2013.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 15.133 - \$ 80,00 - 20/09 al 04/10/2013**

\*\*\*

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo de la Prosecretaria, Lucía G. de Ascoeta, hace saber por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Argentina del Valle Reartes, el cual tramita en los autos Expte.: "Reartes Argentina del Valle - Sucesorio", a comparecer a estar a derecho en dichos autos, en el término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 06 de agosto de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.136 - \$ 70,00 - 20/09 al 04/10/2013**

\*\*\*

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quien se considere con derecho sobre los bienes de la extinta Díaz Alcira Juana, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 33.846 - Letra "D" - Año 2013, caratulados: "Díaz Alcira Juana - Sucesorio Ab Intestato". Bajo apercibimiento de ley. Dra. María Emilia Castellanos, Juez de Cámara Transitorio; Ante mí, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, Secretaria.  
Secretaría, 27 de agosto de 2013.

**Dr. Claudio del V. Gallardo**  
Prosecretario Provisorio

**N° 15.142 - \$ 60,00 - 20/09 al 04/10/2013**

\*\*\*

La Sra. Presidente de Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, en los autos Expte. N° 908/12, caratulados: "Herrera Antonio Escequié - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Cámara Primera, Secretaría "B" cita y emplaza por cinco (5) veces a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Antonio Escequié Herrera, y a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, 27 de agosto de 2013.

**Dra. María Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 15.145 - \$ 70,00 - 24/09 al 08/10/2013**

\*\*\*

La Dra. María Emilia Castellanos, Presidenta de la Excm. Cámara Primera Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 33.868 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Canaza Coria Fidel s/Sucesorio Ab Intestato", ha ordenado la publicación de edictos citatorios, por cinco (5) veces, a fin de que comparezcan a estar a derecho los herederos, legatarios y acreedores del extinto Caza Coria Fidel, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, Art. 342 Inc. 2 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley.



Secretaría, 18 de septiembre de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.146 - \$ 70,00 - 24/09 al 08/10/2013**

\* \* \*

El Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Emilia Castellanos, Juez Transitorio, Secretaría "A", de la actuario, Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en autos Expediente N° 33.739 - Letra "G" - Año 2013, caratulados: "Gómez Agüero Federico Esteban - Información Posesoria", ordena la publicación de edictos citatorios por tres (3) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a un inmueble ubicado en la localidad de Huaco (como punto de referencia, la cuesta de Huaco), a 54 Km sobre la Ruta Provincia N° 75, y de ahí a 200 m hacia el Oeste; ingresando por una servidumbre de paso, hasta llegar al paraje supra descripto; que pertenece a esta Primera Circunscripción Judicial de la ciudad Capital de La Rioja, siendo sus medidas y linderos los siguientes: hacia el Sur: Marta Inés Agüero de Gómez Fernández; al Este: Ruta Provincial N° 75; al Norte Marta Inés Agüero de Gómez Fernández; al Oeste con Río Seco. Todo esto hace una superficie total de 3 hectáreas 9.403,76 m<sup>2</sup>, siendo la Matrícula Catastral: Dto.: 4-02-50-011-690-388, para que comparezcan dentro de los diez días, contados desde la última publicación. Fdo. Dra. María Emilia Castellanos, Juez de Cámara Transitorio; por ante mí: Dra. Laura H. de Giménez Pecci, Secretaria; Excm. Cámara Primera - Secretaría "A". Secretaría, La Rioja, 05 de septiembre de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.147 - \$ 90,00 - 24/09 al 01/10/2013**

\* \* \*

La Cámara, Civil, Comercial y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chamental, cita y emplaza por cinco días, a herederos, legatarios y acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos, Máximo Ramón Antonio Pérez y María Nicolasa Ponce para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince días (15) posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 234 - "P" - 2013, caratulados: Pérez, Máximo Ramón Antonio y Otra - Sucesorio Ab Intestato". Secretaría, 29 de agosto de 2013.

**Estela Nievas de Sánchez**  
Prosecretaria Penal

**N° 15.150 - \$ 70,00 - 24/09 al 08/10/2013**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 3, a cargo del Dr.

Carlos Germán Peralta, por Secretaría "B" del autorizante, Sr. Sergio Gabriel García, hace saber por cinco (5) veces, que en autos Expte. N° 44.820 - Letra "G" - Año 2013, caratulados: "González Aída Jorgelina - Sucesorio Ab Intestato", se ha iniciado juicio sucesorio de la extinta Aída Jorgelina González, citando por el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, a comparecer a estar a derecho a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 13 de septiembre de 2011

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.160 - \$ 70,00 - 24/09 al 08/10/2013**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "B", Registro Público de Comercio de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, a cargo del Sr. Sergio Gabriel García, en autos Expte. N° 11.898 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Aguas Riojanas S.A.P.E.M. s/Inscripción de Nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edicto en el Boletín Oficial por un día de la inscripción de cambio de Directorio y Comisión Fiscalizadora en la firma Aguas Riojanas S.A.P.E.M. dispuesto mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 4, de fecha 17/07/2013, protocolizada mediante Escritura N° 19 de fecha 21/08/2013, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: 1) Presidente: Prof. Adolfo Héctor Scaglioni, D.N.I. 12.586.580; 2) Director Titular: Dr. Juan José Luna, D.N.I. 28.431.595 y 3) Director Titular: César Augusto Caldini, D.N.I. 29.284.112; y siendo la integración de la Comisión Fiscalizadora la siguiente: 1) Cra. Sandra Patricia de la Fuente, D.N.I. 21.886.355; 2) Marcelo Alberto Macchi, D.N.I. 14.273.726 y 3) Dra. María Verónica Stewart, D.N.I. 26.336.061. Secretaría, 19 de septiembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.162 - \$ 95,00 - 24/09/2013**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" de la Dra. María José Bazán, en los autos Expte. N° 44.834 - Letra "G" - Año 2013, caratulados: "Gómez Humberto José - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Humberto José Gómez, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco (5) veces.

Secretaría, 12 de septiembre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaria B

**N° 15.163 - \$ 60,00 - 24/09 al 08/10/2013**

La Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la ciudad de La Rioja, Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Emilia Castellanos, Juez de Cámara Transitorio, a cargo del autorizante Sergio Gabriel García, Prosecretario Transitorio, hace saber que en los autos caratulados: "Carrizo de Nieto María Teresita s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 44.688 - Letra "C" - Año 2013, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de quince días, posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho. Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C. El presente deberá publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario local "Nueva Rioja".  
La Rioja, septiembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.166 - \$ 60,00 - 27/09 al 11/10/2013**

\*\*\*

#### **Edicto de Notificación**

Por un día: En el Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal, Secretaría Fiscal, Tributario y Previsional a cargo de la Dra. Ana María Busleiman, se ha dispuesto en los autos caratulados: "Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/Romero Graciela del Carmen s/Ejecución Fiscal", poner en conocimiento que se le inició juicio de Ejecución Fiscal, los que se tramitan en autos Expte. N° 11.252/2010; y que por el presente se le requiere el pago de la suma de Pesos Seis Mil Doscientos Veintiuno con Veinticinco Centavos (\$ 6.221,25), con más la suma de Pesos Novecientos Treinta y Tres con Diecinueve Centavos (\$ 933,19), presupuestados provisoriamente para intereses y costas de la ejecución. Asimismo se lo cita de remate o defensa a fin de que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ley (Art. 564 CPCCN). Para mayor recaudo se transcribe a continuación el decreto que ordena dicha medida ..."La Rioja, 17 de septiembre de 2010. Por presentado, con el domicilio constituido y por parte, en mérito a la certificación acompañada. Declárase la competencia del Juzgado para entender en la presente acción (Art. 2° inc. 6° Ley 48 y Art. 5° inc. 3° del Código Procesal Civil y Comercial, modificado por Ley 22.434). De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 531, 542 y 604 del Código citado y Artículo 92 de la Ley N° 11.683, (t.o. en 1998 y sus modificaciones), texto según Ley N° 25.239; Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo previsto en el Art. 92 párrafo noveno de la Ley Ritual, contra Romero, Graciela del Carmen, domiciliada en Lamadrid 170, La Rioja - La Rioja, por la suma de Pesos Seis Mil Doscientos Veintiuno con Veinticinco Centavos (\$ 6.221,25), reclamada en concepto de capital, con más la suma de Pesos Novecientos Treinta y Tres con Diecinueve Centavos (\$ 933,19); estimada provisoriamente para intereses y costas del juicio. Ordénese el embargo general de fondos y valores como se pide. Hágase saber el ejecutado que la intimación de pago importa la citación, para que en el término de cinco (5) días (Art. 158 C.P.C.C.N.), oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de proseguirle la ejecución y el emplazamiento, para que, en el término constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los

estrados del Juzgado. En el mandamiento se hará constar que el Agente Judicial está facultado para denunciar nuevo domicilio y bienes a embargo. Para su cumplimiento, líbrese mandamiento a los Señores Oficiales de Justicia Ad-Hoc, con las facultades de ley (Art. 214 del C.P.C.C.), o conforme a lo establecido en el inc. a) del Artículo 100 de la Ley N° 11.683, (t.o. en 1998 y sus modificaciones). Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría. Not. Fdo.: Dr. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal". "La Rioja, 04 de julio de 2011. Agréguese la documental acompañada con el escrito que antecede. Atento lo solicitado, publíquese edictos por una vez en el Boletín Oficial de la Provincia, y diario de circulación local (Art. 146 CPCCN). Not.. Fdo. Dr. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal".

**Dra. Ana María Busleiman**  
Secretaria Federal

**N° 15.167 - \$ 250,00 - 27/09/2013**

\*\*\*

La Dra. María Emilia Castellanos, Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. 11.878 - "T" - 2013, caratulados: "Inversiones La Rioja S.A. - Inscripción de Cambio de Directorio", que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio, a cargo de Sergio Gabriel Cabrera, ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial del siguiente aviso de Cambio de Directorio de la sociedad "Inversiones La Rioja S.A." conforme lo resuelto por Asamblea General de Accionistas de fecha 18/05/2013, el nuevo Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente y Director Titular: Sr. Jorge Héctor Canzutti, argentino, D.N.I. N° 10.691.035, divorciado, clase 1954; Directora Suplente Sra. María Sol Camus, argentina, D.N.I. N° 24.160.750, casada, clase 1974, con domicilio especial en calle 8 de Diciembre 162 Dto. 5 de esta ciudad de La Rioja.

Secretaría, La Rioja, 11 de setiembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.168 - \$ 85,00 - 27/09/2013**

\*\*\*

El Sr. Juez de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación, sede Villa Unión, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Graciela Páez de Echeverría, Secretaría única, a cargo de la Dra. Cassandra Barros Olivera; cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Orquera Juan Angel, a comparecer en los autos Expte. N° 1.294 - Letra "O" - Año 2009, caratulados: "Orquera Juan Angel s/Declaratoria de Herederos". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, septiembre del año dos mil trece.

**Dra. Graciela Teresa Páez de Echeverría**  
Juez

**Dra. Cassandra Jimena Teresita Barros Olivera**  
Secretaria

**N° 15.169 - \$ 60,00 - 27/09 al 11/10/2013**

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María José Bazán, en autos Expte. N° 44.672 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Nieto José Faustino y Chavero de Nieto Adelina Rosa - Sucesorio Ab Intestato", de trámite por este Tribunal y Secretaría, hace saber que se ha procedido en ordenar la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad Capital de La Rioja, por lo cual se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. José Faustino Nieto, D.N.I. N° 3.009.584 y Chavero de Nieto Adelina Rosa D.N.I. N° 7.881.491.  
Secretaría, La Rioja, 12 de septiembre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.170 - \$ 80,00 - 27/09 al 11/10/2013**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A", a cargo del Prosecretario Dr. Claudio del V. Gallardo, en autos Expte. N° 33.917 - Letra V - Año 2013, caratulados: "Vera Hugo Ademar Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por cinco veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Hugo Ademar Vera, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, a efectos de tener la participación que por ley les corresponde, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su intervención Art. 342 inc. 2 del C.P.C.  
Secretaría, septiembre 19 de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.171 - \$ 70,00 - 27/09 al 11/10/2013**

\* \* \*

La Sra. Presidente Dra. María Alejandra López, en los autos N° 19 - "G" - 2012, caratulados: "Gatica Martín Jorge Ramón y Otros s/Información Posesoría" que se tramitan ante la Excma. Cámara de la V Circunscripción Judicial en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", hace saber por tres (3) veces que los Sres. Gatica Martín Jorge Ramón, Gatica Aldo Gabriel y Gatica Cintya María, han iniciado juicio de Información Posesoría sobre el inmueble ubicado en calle Pelagio B. Luna, B° River, Dpto. Rosario V. Peñaloza, Chepes (Nomenclaturas Catastrales: Dpto. 15 - Circ. I - Sec. A - Mz. 15 - Par. 18

s/Registro) el mismo linda y mide: al Norte: con remanente parcela 10, sucesión de Pedro Paredes, mide puntos B-C=35,80 m. Al Sur: con prop. de Sandra Martínez, Claudio Ocampo y remanente parcela 10 mide puntos A-F=24,03 m - puntos D-E: 11,82 m. Al Oeste: calle Pelagio B. Luna, puntos A-B=19,33 m. Al Este: linda con sucesión de Ireneo Cortez, puntos C-D=17,65 m. Encierra una superficie según plano de mensura de 672,77 m2, citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que comparezcan a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Defensor Oficial de la Circunscripción Judicial. Edictos por tres veces.  
Secretaría, 18 de septiembre de 2013.

**Dra. María Leonor Llanos**  
Secretaría "B"

**N° 15.172 - \$ 90,00 - 27/09 al 04/10/2013**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "B" del Dr. Sergio Gabriel García, hace saber que por cinco (5) veces, cita a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto, Tomás César Torres, a comparecer en los autos, Expte. N° 43.663 - Letra "T" - Año 2012, caratulados: "Torres Tomás César - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, y bajo apercibimiento de ley.  
La Rioja, 24 de septiembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.177 - \$ 60,00 - 27/09 al 11/10/2013**

\* \* \*

El Dr. Carlos Germán Peralta, Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala "3", Secretaría B, a cargo de Sergio Gabriel García, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Pompeya del Valle Lobo, a comparecer en los autos Expte. N° 44.769 - Letra "L" - Año 2013, caratulado: "Lobo Pompeya del Valle - Sucesorio Ab Intestato". Edicto por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 16 de septiembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.180 - \$ 70,00 - 27/09 al 11/10/2013**

**EDICTOS DE MINAS****Edicto de Manifestación de Descubrimiento**

Titular: "Votorantim Metais Argentina S.A." - Expte. N° 08 - Letra "V" - Año 2013. Denominado: "Bolson". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 08 de mayo de 2013. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6.883.009,00 - Y=2.589.275,00) ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 4 y 5 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 1803 ha 9327,33 m2; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94): Y=2591730.370 X=6886500.000 Y=2593700.000 X=6886500.000 Y=2593700.000 X=6882522.260 Y=2587400.000 X=6882522.260 Y=25874000.000 X=6884613.260 Y=2587563185 X=6884280.328 Y=2588052.897 X=6884128.572 Y=2588662.502 X=6884567.979 Y=2589119.901 X=6884765.676 Y=2589641.029 X=6884855.442 Y=2590225.675 X=6884977.078 Y=2590911.855 X=6885213.252 Y=2591267.416 X=6885493.398. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6.883.009,00-2.589.275,00-13-10-M. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 06 de agosto de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente

Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dcción. Gral. de Minería

**N° 15.125 - \$ 365,00 - 20 y 27/09 y 08/10/2013**

\*\*\*

**Edicto de Mensura**

Titular: "Barrios Ramón Nicolás y Barrios Cabrera Juan José" - Expte. N° 115 - Letra "B" - Año 2012. Denominado: "El Cebollar". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 12 de septiembre de 2013. Señor Director: Vista la documentación técnica aportada por el titular, en fojas. 127 a 128 y 134 a 135, en donde se adjuntan los Planos de Mensura, de la Cantera, y Memoria Descriptiva realizada por el Perito actuante, este departamento aprueba dichos trabajos. Asimismo, se informa que quedó graficada en el departamento Capital, con una superficie de 4 ha 8252.35 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=3424079.335 X=6741827.222 Y=3423991.765 X=6741834.342 Y=3424032.976 X=6741944.466 Y=3424026.800 X=6742061.437 Y=3423948.318 X=6742110.117 Y=3423908.164 X=6742069.877 Y=3423823.898 X=6742177.084 Y=3423799.810 X=6742152.287 Y=3423715.667 X=6742241.018 Y=3423538.850 X=6742408.800 Y=3423540.000 X=6742433.380 Y=3423644.601 X=6742388.344 Y=3423669.292 X=6742323.846 Y=3423734.489 X=6742247.304 Y=3423820.995 X=6742207.857 Y=3423942.741 X=6742137.853 Y=3424085.859 X=6742095.706 Y=3424143.360 X=6741960.604. Fdo. Ing. Walter Gómez, Catastro Minero. La Rioja, 18 de septiembre de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director General de Minería Dispone: Artículo 1°) Publíquense edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes al de la última publicación, (Art. 84° del mismo citado cuerpo legal). Artículo 2°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación (Art. 62 del C.P.M. Ley 7.277), con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3°) Notifíquese por Escribanía de Minas, confecciónense los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro, Catastro Minero, fecho, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dcción. Gral. de Minería

**N° 15.179 - \$ 283,00 - 27/09; 08 y 15/10/2013**

**FUNCION EJECUTIVA**

**Dr. Luis Beder Herrera**  
Gobernador

**Cr. Sergio Casas**  
Vicegobernador

**MINISTERIOS**

**Dr. Diego Felipe Alvarez**  
De Gobierno, Justicia,  
Seguridad y Derechos  
Humanos

**Cr. Ricardo Antonio Guerra**  
De Hacienda

**Lic. Walter Rafael Flores**  
De Educación, Ciencia y  
Tecnología

**Dn. Néstor G. Boseti**  
De Infraestructura

**Dr. Alberto Nicolás Paredes  
Urquiza**  
a/c Producción y Desarrollo  
Local

**Dr. Juan Luna Corzo**  
De Salud Pública

**Lic. Teresita Madera**  
De Desarrollo Social

**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**  
Asesor General de Gobierno

**Dr. Gastón Mercado Luna**  
Fiscal de Estado

**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA**

**Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza**  
Secretario General y Legal de la Gobernación

**Arq. Julio César Sánchez**  
De Planeamiento Estratégico

**Sr. Pedro Fernando Agost**  
De Cultura

**Lic. Alvaro del Pino**  
De Turismo

**Lic. Gabriela Lattuca**  
De la Mujer

**Dr. Alberto Rubén Andalor**  
De Deporte, Juventud y Prevención  
de Adicciones

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
a/c Agricultura y Recursos Naturales

**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
De Ganadería

**Cr. Miguel Angel De Gaetano**  
De Industria y Promoción de Inversión

**Sr. Nito Antonio Brizuela**  
De Ambiente

**Cr. Manuel Fuentes Oro**  
Controlador Gral. de la Unidad de  
Control Interno

**Ing. Ciro Montivero**  
De Obras Públicas

**D. Adrián Ariel Puy Soria**  
De Tierras y Hábitat Social

**Sr. Oscar Sergio Lhez**  
De Minería y Energía

**Dña. Myrian Espinosa Fuentes**  
De Trabajo

**Cr. Marcelo Alberto Macchi**  
De Hacienda

**Prof. Domingo Antolín Bordón**  
De Derechos Humanos

**Ing. Juan Velardez**  
Del Instituto Provincial del Agua

**Dña. Silvia Gaetan**  
De Desarrollo Social

**Dn. Luis María Solorza**  
De Prensa y Difusión

**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA**

**D. Diego Nahum Ayán**  
De Juventud y Solidaridad

**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES**

**Sra. Silvia Amarfil**  
De Empleo

**Cra. Nora Araceli Serrani**  
De Administración Financiera

**D. Gerardo Condell Pizarro**  
De Transporte y Seguridad Vial

**Dña. Teresa del Valle Núñez**  
De Desarrollo Humano y Familia

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,00
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,70
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,70
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	7,15
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	7,15
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	34,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	7,15

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

Precio del día	Pesos	2,50
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	3,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	4,00
Suscripción anual	Pesos	400,00
Colección encuadernada del año	Pesos	600,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	800,00